

02 de abril de 2024

Nota O.S.N 117/2024

Señora Gloria Gabazza, **Directora**
Dirección de Gestión de Talento Humano
Presidencia de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir el informe de asistencia del mes de marzo del año 2024, de las funcionarias del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, quienes se encuentran comisionadas y cumplen funciones en la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme se detalla a continuación:

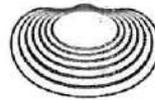
- Fiorella Marasco, con C.I. N° 5.019.891, Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas de la OSN.
- Joanna Brown, con C.I. N° 3.645.902, Directora de Asuntos Jurídicos de la OSN.

Atentamente.


Mg. María Victoria Sosa
Dirección General
Orquesta Sinfónica Nacional







Funcionario:	Fiorella María Guadalupe Marasco Resquin
C.I. N°:	5,019,891
Dependencia:	Dirección General de Desarrollo del Personal
Cargo:	Directora
Horario:	07:30 a 15.30 hs.-
Días trabajados:	30

Día	Fecha	Hora Entrada y Salida	Observación	Observación
Viernes	1/3/2024		FERIADO	No se registraron multas en el mes
Sábado	2/3/2024			
Domingo	3/3/2024			
Lunes	4/3/2024	07:14 15:31		
Martes	5/3/2024	07:04 17:01		
Miércoles	6/3/2024	07:15 15:34		
Jueves	7/3/2024	07:26 15:31		
Viernes	8/3/2024	07:14 15:32		
Sábado	9/3/2024			
Domingo	10/3/2024			
Lunes	11/3/2024	07:06 15:44		
Martes	12/3/2024	07:09 15:30		
Miércoles	13/3/2024	07:10 15:33		
Jueves	14/3/2024	07:15 12:15 18:44 21:10	CONCIERTO DE TEMPORADA	
Viernes	15/3/2024	07:09 15:40		
Sábado	16/3/2024			
Domingo	17/3/2024			
Lunes	18/3/2024	07:06 15:33		
Martes	19/3/2024	07:03 15:58		
Miércoles	20/3/2024	07:46 16:16		
Jueves	21/3/2024	07:42 15:32		
Viernes	22/3/2024	07:40 16:30		
Sábado	23/3/2024			
Domingo	24/3/2024			
Lunes	25/3/2024	07:45 16:20 17:42 17:42		
Martes	26/3/2024	07:02 15:39		
Miércoles	27/3/2024		ASUETO	
Jueves	28/3/2024		FERIADO	
Viernes	29/3/2024		FERIADO	
Sábado	30/3/2024			
Domingo	31/3/2024			

RESOLUCIÓN OSN N° 12 /2023: Llegadas tardías, para funcionarios Administrativos y de apoyo se tendrá una tolerancia de hasta 10 (diez) minutos de llegada tardía y hasta 3 (tres) veces en el mes; desde el día 4, se procederá al descuento de lo equivalente a una hora de trabajo como sanción disciplinaria leve, a partir de la llegada tardía de una hora se computará como ausencia en caso de no ser debidamente justificada.

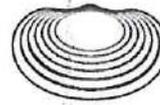
Hecho por:

Verificado por:

Abg. Rosa María Navarro
Unidad de Gestión del Talento Humano
Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Fiorella Marasco
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional





Funcionario:	Joanna Maria Brown Netto
C.I. N°:	3,645,902
Dependencia:	Dirección de Asesoría Jurídica
Cargo:	Directora
Horario:	08:00 a 16:00 hs.-
Días trabajados:	30

Día	Fecha	Hora Entrada y Salida	Observación	Observación
Viernes	1/3/2024		FERIADO	No se registraron multas en el mes
Sábado	2/3/2024			
Domingo	3/3/2024			
Lunes	4/3/2024	08:30 17:00		
Martes	5/3/2024	09:24 16:21		
Miércoles	6/3/2024	08:04 16:39		
Jueves	7/3/2024	08:22 16:30		
Viernes	8/3/2024	07:27 16:17		
Sábado	9/3/2024			
Domingo	10/3/2024			
Lunes	11/3/2024	07:50 17:04		
Martes	12/3/2024	08:48 15:53		
Miércoles	13/3/2024	08:40 16:55		
Jueves	14/3/2024	07:10 15:00		
Viernes	15/3/2024	08:09 14:12 16:37		
Sábado	16/3/2024			
Domingo	17/3/2024			
Lunes	18/3/2024	07:53 16:51		
Martes	19/3/2024	08:23 16:32		
Miércoles	20/3/2024	08:28 14:30		
Jueves	21/3/2024	07:22 16:31		
Viernes	22/3/2024	08:23 16:53		
Sábado	23/3/2024			
Domingo	24/3/2024			
Lunes	25/3/2024	08:04 15:12		
Martes	26/3/2024	07:42 14:39		
Miércoles	27/3/2024		ASUETO	
Jueves	28/3/2024		FERIADO	
Viernes	29/3/2024		FERIADO	
Sábado	30/3/2024			
Domingo	31/3/2024			

RESOLUCIÓN OSN N° 12 /2023: Llegadas tardías, para funcionarios Administrativos y de apoyo se tendrá una tolerancia de hasta 10 (diez) minutos de llegada tardía y hasta 3 (tres) veces en el mes; desde el día 4, se procederá al descuento de lo equivalente a una hora de trabajo como sanción disciplinaria leve, a partir de la llegada tardía de una hora se computará como ausencia en caso de no ser debidamente justificada.

Hecho por:

Verificado por:

Abg. Rosa Maria Navarro

Lic. Fiorella Marasco

Unidad de Gestión del Talento Humano
Orquesta Sinfónica Nacional

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 02 de abril de 2024.

Nota OSN N°: 118/2024

Señor
Walter Rojas, Director
Dirección de Control del Personal
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la **Resolución MEC N° 56/2024 de fecha 18 de enero de 2024**, a los efectos de dar cumplimiento a disposición, remitiendo el registro de asistencia correspondiente al mes de MARZO 2024 de las funcionarias del Ministerio de Educación y Ciencias, quienes prestan servicios en la Orquesta Sinfónica Nacional.

Las funcionarias con traslado temporal son las siguientes:

1. **Marlene Odety Freitas Haitter, C.I. N° 1.146.795.**
2. **Selva María Maciel, C.I. N° 2.431.845.**

Sin otro particular, me despido atentamente.



Marasco
Lic. Fiorella Marasco
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	
Dirección de Control del Personal	
MESA DE ENTRADA	
Fecha: 01.04.24	Exp.: 12.12.28
Recibido por: <i>María Centurión</i>	

Funcionario:	SELVA MARÍA MACIEL
C.I. N°:	2.431.845
Dependencia:	DIRECCION GENERAL
Funciones:	Area Misional - Articuladora y Nexo Concierdos Didácticos
Carga Horari:	172 HORAS CATEDRAS MENSUAL - LUNES A JUEVES: 15:00 A 21:30 / VIERNES: 15:00 A 19:00
Días trabajad:	30

Día	Fecha	Hora Entrada y Salida	Observación
Viernes	1/3/2024		FERIADO
Sábado	2/3/2024		
Domingo	3/3/2024		
Lunes	4/3/2024	15:10 15:11 21:41 21:41	Ficha de Movimiento
Martes	5/3/2024	06:37 06:37 07:22 21:50	
Miércoles	6/3/2024	15:01 15:01 21:39 21:39	
Jueves	7/3/2024	19:44	Ficha de Movimiento
Viernes	8/3/2024	07:07	Ficha de Movimiento
Sábado	9/3/2024		
Domingo	10/3/2024		
Lunes	11/3/2024	21:44 21:44	Ficha de Movimiento
Martes	12/3/2024	06:59	Ficha de Movimiento
Miércoles	13/3/2024		Ficha de Movimiento
Jueves	14/3/2024	07:00 22:24 22:24	
Viernes	15/3/2024	06:55 06:55 19:00	
Sábado	16/3/2024		
Domingo	17/3/2024		
Lunes	18/3/2024	07:14 21:32	
Martes	19/3/2024	06:59 06:59 21:33 21:33	
Miércoles	20/3/2024	07:04 07:04 15:00 15:01 18:49	Ficha de Movimiento
Jueves	21/3/2024	07:10 07:10 21:30	
Viernes	22/3/2024	07:08 15:01 15:02 19:05	
Sábado	23/3/2024		
Domingo	24/3/2024		
Lunes	25/3/2024	07:58 20:28	CAMBIO DE HORARIO DE INIVERNO
Martes	26/3/2024	06:46 06:46 21:41	
Miércoles	27/3/2024		ASUETO
Jueves	28/3/2024		FERIADO
Viernes	29/3/2024		FERIADO
Sábado	30/3/2024		
Domingo	31/3/2024		

RESOLUCIÓN OSN N° 12 /2023: Llegadas tardías, para funcionarios Administrativos y de apoyo se tendrá una tolerancia de hasta 10 (diez) minutos de llegada tardía y hasta 3 (tres) veces en el mes; desde el día 4, se procederá al descuento de lo equivalente a una hora de trabajo como sanción disciplinaria leve, a partir de la llegada tardía de una hora se computará como ausencia en caso de no ser debidamente justificada.

Procesado por:

Verificado por:

Abg. Rosa Maria Navarro

Técnica

Unidad GTH

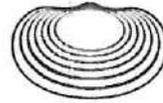
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Fiorella Marasco

Directora

Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional



Funcionario:	MARLENE ODETY FREITAS HAITTER
C.I. N°:	1.146.795
Dependencia:	Dirección General
Cargo:	Unidad de Planificación
Horario:	08:00 a 16:00 hs.-
Días trabajados:	30

Día	Fecha	Hora Entrada y Salida	Observación	Observación
Viernes	1/3/2024		FERIADO	
Sábado	2/3/2024			
Domingo	3/3/2024			
Lunes	4/3/2024	07:48 16:11		
Martes	5/3/2024	07:57 16:59		
Miércoles	6/3/2024	08:06 16:01		
Jueves	7/3/2024	08:05 16:14		
Viernes	8/3/2024	11:34 16:03		
Sábado	9/3/2024			
Domingo	10/3/2024			
Lunes	11/3/2024	07:58 16:04		
Martes	12/3/2024	08:03 16:01		
Miércoles	13/3/2024	07:56 16:00		
Jueves	14/3/2024	07:47 16:12		
Viernes	15/3/2024	08:00	FICHA DE MOVIMIENTO	
Sábado	16/3/2024			
Domingo	17/3/2024			
Lunes	18/3/2024		REPOSO MEDICO	
Martes	19/3/2024		REPOSO MEDICO	
Miércoles	20/3/2024		FICHA DE MOVIMIENTO	
Jueves	21/3/2024		FICHA DE MOVIMIENTO	
Viernes	22/3/2024		USO DE VACACIONES	
Sábado	23/3/2024			
Domingo	24/3/2024			
Lunes	25/3/2024	08:48 16:55		
Martes	26/3/2024	07:56 16:02		
Miércoles	27/3/2024		ASUETO	
Jueves	28/3/2024		FERIADO	
Viernes	29/3/2024		FERIADO	
Sábado	30/3/2024			
Domingo	31/3/2024			

RESOLUCIÓN OSN N° 12 /2023: Llegadas tardías, para funcionarios Administrativos y de apoyo se tendrá una tolerancia de hasta 10 (diez) minutos de llegada tardía y hasta 3 (tres) veces en el mes; desde el día 4, se procederá al descuento de lo equivalente a una hora de trabajo como sanción disciplinaria leve, a partir de la llegada tardía de una hora se computará como ausencia en caso de no ser debidamente justificada.

Hecho por:

Abg. Rosa María Navarro
Unidad de Gestión del Talento Humano
Orquesta Sinfónica Nacional



Verificado por:

Lic. Fiorella Marasco
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Exp N°: 17015/2024

03/04/2024 09:03

creador: ALDO FRANCISCO
GODOY AMARILLA

Solicitante: ORQUESTA
SINFONICA NACIONAL --
RUC= OSN

TRAMITE: MOVIMIENTO
DE PERSONAL

Tema General: REMITE EL REGISTRO
DE ASISTENCIA DE EMILIO DANIEL
BRITZ FERNANDEZ
CORRESPONDIENTE AL MES DE
MARZO. NOTA D.G.OSN N°119/24

Para consultas en INTERNET accediendo a :

<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>

con este código

c07673dedb

Teléfono: 595

Correo Electrónico: rec@una.py
[CNC] @Centro Nacional de Computación



Vº Bº - DGGDTH - DAP

La recepción del Documento no implica la aceptación del mismo
Asunción, 02 de abril de 2024.

Acuse

Nota D.G.OSN N.º: 119/2024

Señora
Prof. Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora
Rectorado
Universidad Nacional de Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la **Resolución N° 2910/2023** "Por la cual se comisiona al Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, a la Orquesta Sinfónica Nacional" y **Resolución OSN N° 237/2023** "Por la cual se acepta el comisionamiento del Abg. Emilio Daniel Brítez Fernández, funcionario del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción"; con el objeto de remitir el registro de asistencia correspondiente al mes de marzo del año 2023.

Cabe destacar, que el personal mencionado cumple sus funciones en la Secretaria General de la institución, de lunes a viernes, con una carga horaria de 120 horas.

Sin otro particular, me despido atentamente.


Lic. Fiorella Marasco
Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



OSN ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Funcionario:	EMILIO DANIEL BRÍTEZ FERNANDEZ
C.I. N°:	3.004.738
Dependencia:	Dirección General
Cargo:	Secretario General
Horario:	08:00 A 14:00 HS
Días trabajados:	30

Día	Fecha	Hora Entrada y Salida	Observación	Observación
Viernes	1/3/2024		FERIADO	
Sábado	2/3/2024			
Domingo	3/3/2024			
Lunes	4/3/2024	07:40 07:59 17:03		
Martes	5/3/2024	07:39 16:21		
Miércoles	6/3/2024	07:24 16:39		
Jueves	7/3/2024	07:45 16:32 16:35		
Viernes	8/3/2024	07:28 16:17		
Sábado	9/3/2024			
Domingo	10/3/2024			
Lunes	11/3/2024	07:36 07:46 17:05 17:05		
Martes	12/3/2024	07:43 16:07		
Miércoles	13/3/2024	07:34 17:00		
Jueves	14/3/2024	07:32 15:30		
Viernes	15/3/2024	07:37 16:33		
Sábado	16/3/2024			
Domingo	17/3/2024			
Lunes	18/3/2024	07:40 16:52		
Martes	19/3/2024	07:35 16:32		
Miércoles	20/3/2024	07:50 16:30		
Jueves	21/3/2024	07:44 16:31		
Viernes	22/3/2024	07:44 16:59 17:00		
Sábado	23/3/2024			
Domingo	24/3/2024			
Lunes	25/3/2024	08:23 16:30		
Martes	26/3/2024	07:38 14:02 19:34 21:40	CONCIERTO DE TEMPORADA	
Miércoles	27/3/2024		ASUETO	
Jueves	28/3/2024		FERIADO	
Viernes	29/3/2024		FERIADO	
Sábado	30/3/2024			
Domingo	31/3/2024			

RESOLUCIÓN OSN N° 12 /2023: Llegadas tardías, para funcionarios Administrativos y de apoyo se tendrá una tolerancia de hasta 10 (diez) minutos de llegada tardía y hasta 3 (tres) veces en el mes; desde el día 4, se procederá al descuento de lo equivalente a una hora de trabajo como sanción disciplinaria leve, a partir de la llegada tardía de una hora se computará como ausencia en caso de no ser debidamente justificada. -----

Hecho por:

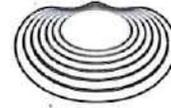
Verificado por:

Abg. Rosa María Navarro
 Unidad de Gestión del Talento Humano
 Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Fiorella Marasco
 Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 Orquesta Sinfónica Nacional





Asunción, 1 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 120 /2024

Señor
Eduardo Pérez, Presidente
Instituto Paraguayo de Seguridad Social, IPSS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la Nota presentada por la Asociación de Abogados Laboralistas del Paraguay (AAL), según Exp.OSN N° 57/2024; solicitando la presentación de la OSN, en el marco del evento denominado "XIII Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (IPSS)", a realizarse el día miércoles 10 de abril del corriente año, a las 14:30hs, en el Salón Emperatriz del Nobiles del Excelsior, de la Ciudad de Asunción.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico confirman la presentación del Ensamble Folclórico para dicha actividad.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

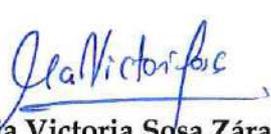
- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo"

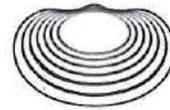
Para ello, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexó y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 1 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 121/2024

Señor

Edgar Gómez Leiva, Presidente

Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno del Espectro del Autismo

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la Nota presentada por la Asociación Paraguaya de Padres y/o Tutores de Personas con Trastorno Autismo-TEA PY, según Exp.OSN N° 61/2024; solicitando la presentación de la OSN, en el marco del "Segundo Seminario Internacional sobre Trastorno del Espectro Autista", a realizarse el día miércoles 3 de abril del corriente año, a las 08:00hs, en el Salón Auditorio de Bienestar Estudiantil de la UNA (Campus San Lorenzo).

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico confirman la presentación del Ensamble Cámara para dicha actividad.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo"

Para ello, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py

Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 04 de abril de 2024.

Nota OSN N°: 122/2024

Señora
Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con el objeto de remitir Informes Patrimoniales al mes de MARZO, correspondiente a la Actividad: 37 Fomento de la Obra Sinfónica - Orquesta Sinfónica Nacional.

Al respecto, a continuación, se detallan los formularios adjuntos:

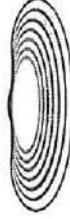
1. F.C. 04: Movimiento de Bienes de Uso
2. F.C. 05: Consolidación de Bienes de Uso

Sin otro particular, me despido atentamente.




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional





CONSOLIDACIÓN DE BIENES DE USO

HOJA N°: 1

ENTIDAD: ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
F.C. N° 05

MES: MARZO AÑO: 2024

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ANTERIOR	VALORES					TOTAL
			COMPRA	ALTA	BAJA	TRASPASO	DONACION	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
26101	Edificaciones	3.459.786.019						3.459.786.019
26103	Equipos de Transporte	215.702.517						215.702.517
26105	Equipos de Computación	61.387.388						61.387.388
26111	Equipos de Comunicación	61.821.934						61.821.934
26112	Muebles y Enseres	22.021.995						22.021.995
26114	Herramientas, Aparatos y Equipos Varios	139.730.000						139.730.000
26201	Terrenos	893.493.000						893.493.000
	TOTALES (10)	4.853.942.853	0	0	0	0	0	4.853.942.853

0

[Signature]
Jefe de Departamento

Orquesta Sinfónica Nacional
C.P. ERICO LEONARDO
Jefe
Departamento Financiero
Orquesta Sinfónica Nacional



[Signature]
Directora DAF



Orquesta Sinfónica Nacional
Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Bizuela, Asunción - Paraguay
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Directora General



Asunción, 2 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 123 /2024

Excelentísimo Señor
José Antonio Marcondés
República Federativa del Brasil

Tengo el honor de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), al mismo tiempo de manifestar que el Proyecto Explorarte Asunción denominado "UN PASAPORTE HACIA EL DSIFRUTE DE TUS DERECHOS CULTURALES A TRAVÉS DE UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA Y MUSICAL 2024", fue declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Cabe mencionar, que dicho proyecto es articulado, por la oficina de la Primera Dama de la Nación, el Ministerio de Educación y Ciencias desde el Viceministerio de Culto y la Embajada de Brasil.

En ese mismo contexto, y a fin de dar continuidad con la colaboración interinstitucional, se solicita confirmar su valorable colaboración en la cobertura de buses para traslado de los niños y adolescentes de las instituciones educativas del nivel escolar básica y media de diferentes departamentos del país.

Se adjunta a la presente nota, la nómina de Instituciones educativas seleccionadas por el Ministerio de Educación y Ciencias del Gobierno Nacional, con el detalle por departamento y ciudad.

Sin otro particular, aguardando una respuesta favorable me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.

EMBAIXADA DO BRASIL EM ASSUNÇÃO
DATA: 24 / 04 / 24
NOME: Daniel Zilli
SIGNATURA:



Mg. Maria Victoria Sosa Zabalza
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 439

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL EMPRENDIMIENTO TITULADO EXPLORARTE ASUNCIÓN «UN PASAPORTE HACIA EL DISFRUTE DE TUS DERECHOS CULTURALES A TRAVÉS DE UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA Y MUSICAL 2024».

Asunción, 20 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum VEB/DGT PPY 219 de fecha 12 de marzo de 2024, presentado por la señora María Gloria Pereira, Viceministra de Educación Básica de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo remite el Memorándum DGDE N° 148 de fecha 11 de marzo de 2024, de la señora Nancy Oilda Benítez Ojeda, Directora General de la Dirección General de Desarrollo Educativo, mediante el cual adjunta los documentos relacionados a la solicitud de declaración de interés educativo del emprendimiento titulado Explorarte Asunción «Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024», organizado por la Oficina de la Primera Dama, Orquesta Sinfónica Nacional, Ministerio de Educación y Ciencias, Secretaría Nacional de Turismo, Municipalidad de Asunción, Embajada de Brasil en Paraguay y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación;

La Ley N° 5749/2017 «Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 3° «Competencia» indica: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del Sistema Educativo Nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»; asimismo, en el artículo 5° «Funciones» determina: «El Ministerio de Educación y Ciencias tiene por finalidad garantizar la educación como un bien público y derecho fundamental del ser humano. A tal efecto, deberá cumplir las siguientes funciones: ... c) contribuir al desarrollo de la cultura en todas sus manifestaciones como contenido y pilar esencial de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional...»;

Que, la Dirección de Currículum, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Educativo, a través del Informe Técnico DC N° 048/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, expresa que el emprendimiento titulado Explorarte Asunción «Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024», está previsto para los meses de marzo a octubre del año 2024, en la modalidad presencial, Casco Histórico de Asunción (CHA) y el Edificio de la Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay, siendo responsables directos autoridades y personas técnicas de la Oficina de la Primera Dama, Orquesta Sinfónica Nacional, Ministerio de Educación y Ciencias, Secretaría Nacional de Turismo, Municipalidad de Asunción, Embajada de Brasil en Paraguay y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación;

Secretaría General
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.er piso
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



secretaria.general@mec.gov.py

www.mec.gov.py





MEC
MISIÓN Y VISIÓN
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 439

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO EL EMPRENDIMIENTO TITULADO EXPLORARTE ASUNCIÓN «UN PASAPORTE HACIA EL DISFRUTE DE TUS DERECHOS CULTURALES A TRAVÉS DE UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA Y MUSICAL 2024».

-2-

Que, el citado emprendimiento está dirigido a estudiantes de escuelas y colegios de gestión pública, privada subvencionada y/o privada de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país; asimismo, dicha actividad tiene como objetivo acceder a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; fomentar la igualdad de oportunidades al acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional. En ese sentido, se estima válida la propuesta, teniendo en cuenta que la Declaración Universal de los Derechos Humanos garantiza los derechos culturales, incluyendo la participación libre de la vida cultural, a disfrutar de todas las artes y a compartir los avances científicos y sus beneficios;

Que, esta Secretaría de Estado, valora la iniciativa de la entidad impulsora del Emprendimiento titulado Explorarte Asunción «Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024» que estimulará el disfrute de las artes musicales en los estudiantes, igualmente, favorecerá en la promoción y difusión de los atractivos culturales y turísticos de nuestra ciudad capital, posibilitando la revalorización de nuestra historia e identidad nacional, por lo que corresponde la declaración de interés educativo.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

RESUELVE:

- 1º.- **DECLARAR** de interés educativo el Emprendimiento titulado Explorarte Asunción «Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024», organizado por la Oficina de la Primera Dama, Orquesta Sinfónica Nacional, Ministerio de Educación y Ciencias, Secretaría Nacional de Turismo, Municipalidad de Asunción, Embajada de Brasil en Paraguay y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Adalberto Gustavo Rodas
Secretaría General


Luis Fernando Ramírez
MINISTRO
A015358



Nota DGDH N°3/2024

Mag. María Victoria Sosa Zárate, Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional OSN

Al saludarla cordialmente me dirijo a Usted en relación al Proyecto *EXPLORAR EN ASUNCIÓN "UN PASAPORTE AL DISFRUTE DE TUS DERECHOS CULTURALES A TRAVÉS DE UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA Y MUSICAL 2024"* a fin de remitir la nómina preliminar de las Instituciones Educativas seleccionadas para el mencionado proyecto.

Cabe mencionar, que los departamentos de Concepción, Ñemibucú y Caaguazú encuentran en proceso de análisis en las Direcciones Departamentales sobre las instituciones educativas reúnen las condiciones del proyecto, una vez cerrada la lista remitida a su dirección.

Atentamente,




Sonia Melissa Díaz, Directora General
Dirección General de Derechos Humanos

Elaborado por: Bernardina Valdez 

Revisado por: Sonia Díaz 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Dirección de General de Derechos Humanos
dderechoshumanos@mec.gov.py
Alberdi N° 615 c/Gral. Díaz
Tel: (595.21) 496-127 (595.21) 494-496

www.mec.gov.py

MEC Digital  MEC py 

Misión: Somos la Institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

VICEMINISTERIO DE CULTO
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

NÓMINA PRELIMINAR DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS SELECCIONADAS PARA EL PROYECTO EXPLORARTE ASUNCION-PRIMERA ETAPA

Nº	DEPART.	DISTRITO	DIST.KM. (Ida y Vuelta)	INSTITUCIÓN	Población de Estudiantes comprendida entre 12 a 18 años
1	Boquerón	Med. Estigarribia (Comunidad Indígena Sta. Teresita Urbana)	1.100 Km.	Escuela Básica N° 1157 Santa Teresita (Indígena) y Colegio Nacional Indígena Santa Teresita (Indígena)	80
2	Cordillera	Caraguatay	182 Km	Esc. De música Comunitaria Sonidos de la Tierra Caraguatay.	40
		Santa Elena	260 km.	Colegio Nacional Santa Elena	40
Total: 80					
3	Guairá	Villarica	350 Km.	Colegio Subvencionado Santa Lucía	40
			375 Km.	Escuela Básica N° 611 "Dr. Raúl Peña" y Colegio Nacional "Dr. Raúl Peña"	40
Total: 80					
4	Caaguazú	Cnel. Oviedo	210 Km.	Colegio Parroquial Privada Subv. Pío XI	40
5	Caazapá	San Juan Nepomuceno	462 Km.	Colegio Nacional Defensores del Chaco	40
		Avai	550 Km	Colegio Nacional Rogeho R. Benítez	40
Total: 80					
6	Misiones	San Juan	340 Km.	Escuela Básica N° 416 Agustín Barrios	80
				Colegio Nacional Agustín Barrios	
				Escuela Básica N° 237 Dr. Pedro P. Peña	
				Escuela Básica N° 701 Gral. Andrés Rodríguez	
				Colegio Nacional Dr. Víctor Natalicio Vasconcellos	
7	Central	San Lorenzo	15 Km.	Escuela Básica 607 Sargento Cándido Silva.	40
		Villeta	100km.	Escuela Básica N° 427 de Villeta	40


 Sonia Melissa Díaz M.
 Directora General
 Dirección General de Derechos Humanos



Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
 Dirección General de Derechos Humanos
 dgderechoshumanos@mec.gov.py
 Alberdi N° 615 x/ Gral. Díaz
 Tel: (595.21)496-127 (595.21)494-496

www.mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, personal, social, económico y cultural de la población.

					Total: 80
8	Presidente Hayes	Barrio Remancito	70 Km.	Colegio Nacional Dr. Blas Garay	80
				Colegio Nacional Prof. Sindulfo Mllelades Rodríguez	
				Escuela Nacional de Comercio Dr. Raúl Peña	
9	Capital	Zevallos Cte Barrio San Francisco	30km.	Colegio Técnico San Francisco	40
		Barrio Mburukuja	10km.	Colegio Nacional EMD Santísima Trinidad	40
10	Alto Paraná	Minga Guazú	700km.	Escuela Básica N° 2.971 San Roque González de Santa Cruz.	80
11	Amambay	Pedro Juan Caballero	1.100km.	- Escuela Básica Mariscal Francisco Solano López	80
				Centro Regional de Educación Dr. Raúl Peña	
				- Escuela Básica Rebeca Fortunata Alen	
				- Escuela Básica Don Carlos Antonio López	
12	Paraguari	Paraguari	130 Km.	- Colegio Priv. Subv. San Roque González de Santa Cruz.	80
				- Colegio Privado Sub. Santo Tomás.	
				- Esc. Bas. N° 7.471 María Luisa.	



Elaborado: Bernardina Valdez A. *Beau*

Verificado por: Melissa Díaz *M. Díaz*

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.
 Dirección General de Derechos Humanos
 dgderechoshumanos@mec.gov.py
 Alberdi 18' 615 c/ Gral. Díaz
 Tel: (595.21)496-127 (595.21)494-496

www.mec.gov.py



Asunción, 3 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 124/2024

Señora
Laura Salazar Henning, Profesora

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), respecto a la Nota enviada según Exp. OSN N° 54/2024, solicitando uso de sala y piano para la realización de un recital de alumnos de la Escuela de música Clara Schumann, a realizarse el día domingo 28 de abril del corriente año, desde las 9:00 hs hasta las 13:00 hs; solicitando además, el uso de un micrófono, parlante con cable auxiliar y 80 sillas.

Al respecto, la Dirección Artística confirma la viabilidad de dicho pedido, indicando que la contraprestación a la solicitud sería la afinación del piano, a cuenta del recurrente.

REQUERIMIENTOS:

- Afinación del piano: Contactar con el Sr. Enrique Leiva al (0981) 472122
- Inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo".

LA INSTITUCION DARA COBERTURA CON:

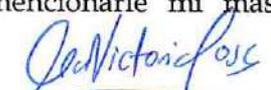
- 1 personal de apoyo
- Aire acondicionado
- Sillas para los músicos y asistentes.

Para ello se designa a la Señorita Ana Sofia Aguilera, como nexos responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: anaaguilera@osn.gov.py
Teléfono: (0982)584031

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 3 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 125/2024

Señora

María Agustina Ramírez de Mallorquín, Directora

Instituto Pianístico

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), respecto a la Nota enviada según Exp. OSN N° 53/2024, solicitando uso de sala y piano para la realización del concierto anual de alumnos del Instituto Pianístico "Prof. Francisco Marín Noguera", a realizarse el día sábado 7 de setiembre del corriente año.

Al respecto, la Dirección Artística confirma la viabilidad de dicho pedido, indicando que la contraprestación a la solicitud sería la afinación del piano, a cuenta del recurrente.

REQUERIMIENTOS:

- Afinación del piano: Contactar con el Sr. Enrique Leiva al (0981) 472122
- Inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo".

LA INSTITUCION DARA COBERTURACION:

- 1 personal de apoyo
- Aire acondicionado
- Sillas para los músicos y asistentes.

Para ello se designa a la Señorita Ana Sofia Aguilera, como nexo responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: anaaguilera@osn.gov.py

Teléfono: (0982)584031

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 3 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 126/2024

Señor
Adrian López, Fagotista

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), respecto a la Nota enviada según Exp. OSN N° 58/2024, solicitando prolongar el tiempo de préstamo de fagot Fox, propiedad de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Al respecto, la Dirección Artística confirma la viabilidad de dicho pedido, hasta el día viernes 31 de mayo del corriente año.

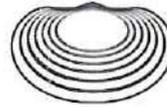
Para ello se designa a la Señorita Ana Sofia Aguilera, como nexos responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: anaaguilera@osn.gov.py
Teléfono: (0982)584031

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 4 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 127/2024

Señora

Natalia Alvarenga, Directora General

Dirección Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales

Secretaría Nacional de Cultura

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la Nota presentada, Nota DGDDPC N° 48-2024 según Exp. OSN N.º 65/2024; solicitando la participación de la OSN, a la actividad denominada "Feria Palmear", a realizarse el sábado 6 de abril del corriente año a las 17:00 hs.

Cabe mencionar, que el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico, confirma la participación del Ensamble Folclórico y Ensamble Fusión, para dicha actividad.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo"

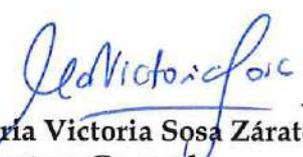
Para ello se designa al Prof. Ever Zaracho, como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

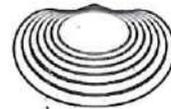
Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py

Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 4 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 118/2024

Señor

Sergio Cuquejo, Director

Teatro Municipal "Ignacio A. Pane"

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, *solicitar* sus buenos oficios para posibilitar el acceso al teatro Municipal, al plantel musical de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), para el día miércoles 24 de abril del corriente año a las 12:15 hs, a fin de realizar un ensayo general en el marco del 3er concierto del ciclo de la "Temporada *Oficial Internacional 2024*" que se llevará a cabo el jueves 25 de abril del corriente a las 20:00 hs.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita la autorización, para el ingreso de una barra expositora de productos de la empresa CAPASA en el foyer del teatro al término de dicho concierto, con el fin de deleitar al público asistente. Así también se solicita, de un espacio de estacionamiento para el vehículo de la OSN, así también para el camión de la empresa Van Pack, que traslada a la logística artística musical de la (OSN), y también de 3 espacios vehiculares para la Directora General Mg. Maria Victoria Sosa Zárate, el Director Artístico Mº José Ariel Ramírez y responsable de sonido el Sr. Oscar Velázquez.

Para los días que se mencionan a continuación:

Camión de logística Van Pack:

- Miércoles 24 de abril del corriente año.
Hora: 8:30 hs (montaje)
- Viernes 26 de abril del corriente año.
Hora: 8:30 hs (desmontaje)

Para autoridades de la OSN: (3 espacios)

- Jueves 25 de abril del corriente año
Hora: 19:30 hs a 22:30 hs

Esperando contar nuevamente con su invaluable apoyo, me despido muy atentamente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL "IGNACIO A. PANE"
MESA DE ENTRADA - SECRETARÍA

RECIBIDO POR: *Jorge Bomanes*

FIRMA:

FECHA: 09 ABR. 2024 HORA: 11:49

FOLIO:



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 05 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 129/2024

Señora

Abog. Diana Quiñonez, Secretaria General

SIMEONS

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo, comunicar la aprobación del pedido de usufructo del salón auditorio de la OSN, solicitado por el Sindicato de Músicos y Empleados de la Orquesta Sinfónica Nacional (SIMEONS), para la realización de una asamblea extraordinaria, a realizarse el día lunes 8 de abril del corriente año.

Sin otro particular me despido muy atentamente.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 05 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 131 /2024

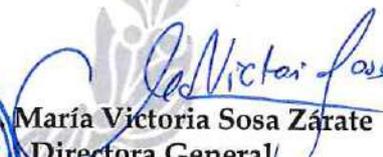
Señor
José Benítez, *Director*
ArtVita Música
Presente

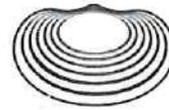
Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la Nota presentada por ArtVita, según Exp.OSN N° 67/2024, solicitando el préstamo de cabinas acrílica para set de batería, que será utilizado en su concierto denominado "La Noche Retro", a realizarse el día 6 de abril del corriente año a las 20:00hs, en la Teatro Municipal de Asunción Ignacio A Pane.

Al respecto, La Dirección Artística da curso favorable a la solicitud del préstamo.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Ms. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 05 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 131/2024

Señor
José Benítez, *Director*
ArtVita Música
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la Nota presentada por ArtVita, según Exp.OSN N° 67/2024, solicitando el préstamo de cabinas acrílica para set de batería, que será utilizado en su concierto denominado "La Noche Retro", a realizarse el día 6 de abril del corriente año a las 20:00hs, en la Teatro Municipal de Asunción Ignacio A Pane.

Al respecto, La Dirección Artística da curso favorable a la solicitud del préstamo.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




M^{ra} María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Enviado el: martes, 9 de abril de 2024 14:10
Para: 'correspondencia@presidencia.gov.py'
CC: 'DAF - OSN PARAGUAY'; 'miguel.lucena@presidencia.gov.py'
Asunto: Modificación Presupuestaria FF
Datos adjuntos: 132-2024.pdf

Buenas Tardes

Por este medio se remite adjunto Nota OSN N° 132-2024, en referencia a la solicitud de " Modificación Presupuestaria y el cambio de fuente de financiamiento del presupuesto 2024 de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Favor si confirma la recepción de dicho documento, y/ o designa nro. de Exp.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

 GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

 OSN ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Asunción, 09 de abril de 2024.

Nota OSN N°: 132 /2024

Señor Ministro - Director General:

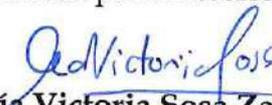
Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con el propósito de *solicitar, por su digno intermedio, la transferencia de créditos, el cambio de fuente de financiamiento y modificación de cuotas de ingresos y gastos del plan financiero dentro del Presupuesto 2024 de la Orquesta Sinfónica Nacional por un monto de Gs. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones). Reserva Presupuestaria: 1032.*

La modificación presupuestaria y el cambio de fuente de financiamiento permitirá a la Orquesta Sinfónica Nacional adecuar los créditos presupuestarios para disponer del financiamiento para la cobertura de las necesidades esenciales para cumplir con la misión institucional; promoviendo la música sinfónica a través de ciclos de conciertos de alta calidad artística desde un enfoque educativo para el desarrollo cultural de la ciudadanía. La cobertura de necesidades son las siguientes: gastos de servicios personales, traslados, servicios técnicos y profesionales, adquisición de papel, instrumentos musicales y equipos de comunicación.

Es importante mencionar que el crédito presupuestario con Fuente de Financiamiento 30 no cuenta con el respaldo financiero correspondiente, ya que debido a la particular naturaleza del servicio público artístico musical que brinda como misión, la institución no genera ingresos propios.

Por ello, se adjuntan los formularios pertinentes que justifican detalladamente la necesidad de esta modificación.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.


Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



A su Excelencia

Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

ANEXO DECRETO x

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	479.274.842.052	- 7.522.803.259	471.752.038.793	0	257.400.000	472.009.438.793
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
9	VARIOS	5.400.000.000	0	5.400.000.000	350.000.000	0	5.050.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	68.158.493.475	1.257.184.623	69.415.678.098	0	92.600.000	69.508.278.098
TOTAL		552.833.335.527	- 6.265.618.636	546.567.716.891	350.000.000	350.000.000	546.567.716.891


Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional




Lic. Seva Maria Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional




Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Código Descripción

Anexo B-04-07

(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
(5) Unidad Responsable:	56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERMITIRÁ A LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DISPONER DE LOS CRÉDITOS CON EL FIN DE DAR COBERTURA A NECESIDADES ESENCIALES PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL, PROMOVRIENDO LA MÚSICA SINFÓNICA A TRAVÉS DE CICLOS DE CONCIERTOS DE ALTA CALIDAD ARTÍSTICA DESDE UN ENFOQUE EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA. LOS MISMOS CORRESPONDEN A GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES, TRASLADOS, SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE PAPEL, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, YA QUE DEBIDO A LA PARTICULAR NATURALEZA DEL SERVICIO PÚBLICO ARTÍSTICO MUSICAL QUE BRINDA COMO MISIÓN, LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA.	DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA.

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
*	*

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(9) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Econ. Liliana Fernández
 Jefa
 Departamento Administrativo
 Orquesta Sinfónica Nacional



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Belva María Maciel
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional

Observación:
 Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.

12-01-1-001-00-37

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
144	10	001	99	JORNALES	1.076.341,452	33.189,242	1.109.530,694	0	106.200,000	1.215.730,694
144	30	001	99	JORNALES	106.200,000	0	106.200,000	106.200,000	0	0
231	10	001	99	PASAJES	72.800,000	- 22.800,000	50.000,000	0	40.000,000	90.000,000
231	30	001	99	PASAJES	40.000,000	0	40.000,000	40.000,000	0	0
232	10	001	99	VIATICOS Y MOVILIDAD	86.450,000	- 39.000,000	47.450,000	0	60.000,000	107.450,000
232	30	001	99	VIATICOS Y MOVILIDAD	60.000,000	0	60.000,000	60.000,000	0	0
269	10	001	99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	2.800,000	0	2.600,000	0	50.000,000	52.600,000
269	30	001	99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	50.000,000	0	50.000,000	50.000,000	0	0
331	10	001	99	PAPEL DE ESCRIT.CART	3.500,000	0	3.500,000	0	1.300,000	4.800,000
331	30	001	99	PAPEL DE ESCRIT.CART	1.300,000	0	1.300,000	1.300,000	0	0
534	10	001	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	0	130.000,000	130.000,000	0	50.500,000	180.500,000
534	30	001	99	EQ. EDUCAT. RECREC.	50.500,000	0	50.500,000	50.500,000	0	0
536	10	001	99	EQ. COMUNIC. SENALAM	45.890,000	- 45.890,000	0	0	42.000,000	42.000,000
536	30	001	99	EQ. COMUNIC. SENALAM	42.000,000	0	42.000,000	42.000,000	0	0
Total:					1.637.581,452	55.499,242	1.693.080,694	350.000,000	350.000,000	1.693.080,694
Totales:					1.637.581,452	55.499,242	1.693.080,694	350.000,000	350.000,000	1.693.080,694



Econ. Liliانا Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
(5) Unidad Responsable:	56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO PERMITIRÁ A LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DISPONER DE LOS CRÉDITOS CON EL FIN DE DAR COBERTURA A NECESIDADES ESENCIALES PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL, PROMOVRIENDO LA MÚSICA SINFÓNICA A TRAVÉS DE CICLOS DE CONCIERTOS DE ALTA CALIDAD ARTÍSTICA DESDE UN ENFOQUE EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA. LOS MISMOS CORRESPONDEN A GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES, TRASLADOS, SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, ADQUISICIÓN DE PAPEL, INSTRUMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN. LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, YA QUE DEBIDO A LA PARTICULAR NATURALEZA DEL SERVICIO PÚBLICO ARTÍSTICO MUSICAL QUE BRINDA COMO MISIÓN, LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA LA ACTIVIDAD YA QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FISICAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
144	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 144 - JORNALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, CON EL FIN DE CUBRIR LOS PAGOS DE REMUNERACIONES DE MÚSICOS CONTRATADOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; POR QUE EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, YA QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS.
144	SE REQUIERE DISMINUIR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 144 - JORNALES, FF 30, PARA EL FINANCIAMIENTO EN FF10, A LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES ASUMIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
231	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 231 -PASAJES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE TRASLADOS DE SOLISTAS Y DIRECTORES INTERNACIONALES INVITADOS, ASI COMO, PARA LOS TRASLADOS DEL PLANTEL ORQUESTAL DE LA OSN EN COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS; POR QUE EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, YA QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS.
231	SE REQUIERE DISMINUIR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 231 - PASAJES, FF 30, PARA EL FINANCIAMIENTO EN FF10, A LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON ACTIVIDADES ARTISTICAS PLANIFICADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y ASI, CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL.
232	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 232 -VIÁTICOS Y MOVILIDAD, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE TRASLADOS DEL PLANTEL ORQUESTAL DE LA OSN EN COMISIÓN OFICIAL DE SERVICIOS, EN LUGARES ALEJADOS DE LA INSTITUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR MISIONAL REQUERIDOS POR LA CIUDADANÍA; POR QUE EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, YA QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS.
232	SE REQUIERE DISMINUIR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 232 - PASAJES, FF 30, PARA EL FINANCIAMIENTO EN FF10, A LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON ACTIVIDADES ARTISTICAS REQUERIDAS POR LA CIUDADANÍA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, Y ASI, CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL.
269	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 269 - SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA CUBRIR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE ESCRIBANÍA POR AUTENCACIÓN DE DOCUMENTOS Y PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES A ESTUDIO JURIDICO PARA REPRESENTAR A LA OSN, POR QUE EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, YA QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS.
269	SE REQUIERE DISMINUIR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 269 - SERVICIOS TÉCNICOS Y

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

AF

Econ. Liliana Fernandez
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

	PROFESIONALES VARIOS, FF 30, PARA EL FINANCIAMIENTO EN FF10, A LOS EFECTOS DE PRESENTAR LA DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN ANTE LA JUSTICIA.
331	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 331 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA LA COMPRA DE RESMAS DE PAPEL PARA SU USO EN IMPRESIÓN DE PARTITURAS MUSICALES QUE SE REQUIEREN DE LAS OBRAS QUE UTILIZARÁN LOS MÚSICOS EN ENSAYOS Y CONCIERTOS DE LA OSN, POR QUE EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, YA QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS.
331	SE REQUIERE DISMINUIR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 331 - PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN, FF 30, PARA EL FINANCIAMIENTO EN FF10, A LOS EFECTOS DE QUE LOS MÚSICOS DEL PLANTEL SINFÓNICO PUEDAN CUMPLIR CON SU LABOR PRINCIPAL EN ENSAYOS Y CONCIERTOS, PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN.
534	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 534 - EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA LA COMPRA DE DE INSTRUMENTOS MUSICALES, HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA QUE LOS MÚSICOS PUEDAN REALIZAR SU LABOR PRINCIPAL QUE SERÁN UTILIZADOS EN ENSAYOS Y CONCIERTOS DE LA OSN, POR QUE EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, YA QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS.
534	SE REQUIERE DISMINUIR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 534 - EQUIPOS EDUCACIONALES Y RECREACIONALES, FF 30, PARA EL FINANCIAMIENTO EN FF10, PARA LA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES REQUERIDOS PARA EL PLANTEL SINFÓNICO, PARA EL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN.
536	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 536 - EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, PARA LA COMPRA DE CAMARAS CINEMATOGRAFICAS, MICROFONOS, EQUIPOS DE AUDIO, PARA TRANSMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PRESENTACIONES ARTISTICAS DE LAS DIFERENTES AGRUPACIONES ORQUESTALES EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR QUE EL CRÉDITO PRESUPUESTARIO CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 NO CUENTA CON EL RESPALDO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, YA QUE LA INSTITUCIÓN NO GENERA INGRESOS PROPIOS.
536	SE REQUIERE DISMINUIR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 536 - EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS, FF 30, PARA EL FINANCIAMIENTO EN FF10, PARA LA COMPRA DE EQUIPOS QUE COAYUDEN A LA VISIBILIDAD DE LA MISIONAL INSTITUCIONAL.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto



Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	30.076.931.546	0	0	30.076.931.546
		Febrero	36.398.996.618	0	0	36.398.996.618
		Marzo	38.584.936.805	0	0	38.584.936.805
		Abril	51.787.197.927	0	0	51.787.197.927
		Mayo	44.984.492.094	0	114.268.181	45.098.760.275
		Junio	41.929.105.417	0	9.654.546	41.938.759.963
		Julio	47.536.442.104	0	54.944.546	47.591.386.650
		Agosto	40.324.664.781	0	9.654.545	40.334.319.326
		Setiembre	37.274.279.502	0	9.654.545	37.283.934.047
		Octubre	27.993.233.452	0	39.914.545	28.033.147.997
		Noviembre	26.531.860.680	0	9.654.546	26.541.515.226
		Diciembre	48.329.897.867	0	9.654.546	48.339.552.413
			471.752.038.793	0	257.400.000	472.009.438.793
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES					
191	OTROS RECURSOS					
9	VARIOS					
30	RECURSOS INSTITUCIONALES					
		Enero	5.004.000.000	0	0	5.004.000.000
		Febrero	20.338.462	0	0	20.338.462
		Marzo	63.169.231	0	0	63.169.231
		Abril	165.969.231	150.863.635	0	15.105.596
		Mayo	12.169.231	9.654.546	0	2.514.685
		Junio	33.169.231	9.654.546	0	23.514.685
		Julio	12.169.231	82.794.546	0	70.625.315
		Agosto	32.169.231	9.654.545	0	22.514.686
		Setiembre	12.169.231	9.654.545	0	2.514.686
		Octubre	12.169.231	58.414.545	0	46.245.314
		Noviembre	12.169.231	9.654.546	0	2.514.685
		Diciembre	20.338.469	9.654.546	0	10.683.913
			5.400.000.000	353.000.000	0	5.050.000.000
200	INGRESOS DE CAPITAL					
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	2.414.178.066	0	0	2.414.178.066
		Febrero	4.276.457.787	0	0	4.276.457.787
		Marzo	6.720.245.849	0	0	6.720.245.849
		Abril	6.878.362.257	0	0	6.878.362.257
		Mayo	7.372.777.028	0	46.250.000	7.419.027.028
		Junio	7.865.532.186	0	0	7.865.532.186
		Julio	6.767.992.363	0	27.850.000	6.795.842.363
		Agosto	7.690.207.366	0	0	7.690.207.366
		Setiembre	10.304.304.106	0	0	10.304.304.106
		Octubre	2.448.435.886	0	18.500.000	2.466.935.886
		Noviembre	4.416.895.200	0	0	4.416.895.200
		Diciembre	2.260.290.004	0	0	2.260.290.004
			69.415.678.098	0	92.600.000	69.508.278.098

Totales por Entidad:

546.567.716.891

350.000.000

350.000.000

546.567.716.891


Econ. Liliana Fernandez
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva Maria Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

O.G. F.F. O.F. Dpto	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
					Disminución	Aumento	
144 10 1 99		JORNALES					
		Enero		71.965.170	0	0	71.965.170
		Febrero		98.205.170	0	0	98.205.170
		Marzo		88.413.170	0	0	88.413.170
		Abril		172.900.412	0	0	172.900.412
		Mayo		99.337.170	0	38.618.181	137.955.351
		Junio		99.337.170	0	9.654.546	108.991.716
		Julio		66.463.773	0	9.654.546	76.118.319
		Agosto		64.703.772	0	9.654.545	74.358.317
		Setiembre		66.463.772	0	9.654.545	76.118.317
		Octubre		66.463.772	0	9.654.545	76.118.318
		Noviembre		66.463.772	0	9.654.546	76.118.318
		Diciembre		148.813.570	0	9.654.546	158.468.116
				1.109.530.694	0	106.200.000	1.215.730.694
144 30 1 99		JORNALES					
		Enero		0	0	0	0
		Febrero		0	0	0	0
		Marzo		0	0	0	0
		Abril		28.963.635	28.963.635	0	0
		Mayo		9.654.546	9.654.546	0	0
		Junio		9.654.546	9.654.546	0	0
		Julio		9.654.546	9.654.546	0	0
		Agosto		9.654.545	9.654.545	0	0
		Setiembre		9.654.545	9.654.545	0	0
		Octubre		9.654.545	9.654.545	0	0
		Noviembre		9.654.546	9.654.546	0	0
		Diciembre		9.654.546	9.654.546	0	0
				106.200.000	106.200.000	0	0
231 10 1 99		PASAJES					
		Enero		0	0	0	0
		Febrero		0	0	0	0
		Marzo		14.067.454	0	0	14.067.454
		Abril		22.332.546	0	0	22.332.546
		Mayo		0	0	20.000.000	20.000.000
		Junio		0	0	0	0
		Julio		13.600.000	0	12.000.000	25.600.000
		Agosto		0	0	0	0
		Setiembre		0	0	0	0
		Octubre		0	0	8.000.000	8.000.000
		Noviembre		0	0	0	0
		Diciembre		0	0	0	0
				50.000.000	0	40.000.000	90.000.000
231 30 1 99		PASAJES					
		Enero		0	0	0	0
		Febrero		0	0	0	0
		Marzo		0	0	0	0
		Abril		20.000.000	20.000.000	0	0
		Mayo		0	0	0	0
		Junio		0	0	0	0
		Julio		12.000.000	12.000.000	0	0
		Agosto		0	0	0	0
		Setiembre		0	0	0	0
		Octubre		8.000.000	8.000.000	0	0
		Noviembre		0	0	0	0
		Diciembre		0	0	0	0
				40.000.000	40.000.000	0	0



Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
232 10 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	1.113.384	0	0	1.113.384
		Abril	42.111.616	0	0	42.111.616
		Mayo	0	0	30.000.000	30.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	4.225.000	0	18.000.000	22.225.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	12.000.000	12.000.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			47.450.000	0	60.000.000	107.450.000
232 30 1 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	30.000.000	30.000.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	18.000.000	18.000.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	12.000.000	12.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.000.000	60.000.000	0	0
269 10 1 99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	510.300	0	0	510.300
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	789.700	0	0	789.700
		Mayo	0	0	25.000.000	25.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	780.000	0	15.000.000	15.780.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	520.000	0	10.000.000	10.520.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			2.600.000	0	50.000.000	52.600.000
269 30 1 99	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	25.000.000	25.000.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	15.000.000	15.000.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	10.000.000	10.000.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	50.000.000	0	0



Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

O.G. F.F. O.F. Dpto	Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
					Disminución	Aumento	
331 10 1 99		PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	1.750.000	0	0	1.750.000
			Mayo	0	0	650.000	650.000
			Junio	0	0	0	0
			Julio	1.050.000	0	390.000	1.440.000
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	700.000	0	260.000	960.000
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				3.500.000	0	1.300.000	4.800.000
331 30 1 99		PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	650.000	650.000	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	390.000	390.000	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	260.000	260.000	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				1.300.000	1.300.000	0	0
534 10 1 99		EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	130.000.000	0	0	130.000.000
			Mayo	0	0	25.250.000	25.250.000
			Junio	0	0	0	0
			Julio	0	0	15.150.000	15.150.000
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	0	0	10.100.000	10.100.000
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				130.000.000	0	50.500.000	180.500.000
534 30 1 99		EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES	Enero	0	0	0	0
			Febrero	0	0	0	0
			Marzo	0	0	0	0
			Abril	25.250.000	25.250.000	0	0
			Mayo	0	0	0	0
			Junio	0	0	0	0
			Julio	15.150.000	15.150.000	0	0
			Agosto	0	0	0	0
			Setiembre	0	0	0	0
			Octubre	10.100.000	10.100.000	0	0
			Noviembre	0	0	0	0
			Diciembre	0	0	0	0
				50.500.000	50.500.000	0	0



Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Mahe
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zava
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO DECRETO x

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
536 10 1 99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	21.000.000	21.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	12.600.000	12.600.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	8.400.000	8.400.000
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	42.000.000	42.000.000
536 30 1 99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	21.000.000	21.000.000	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	12.600.000	12.600.000	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	8.400.000	8.400.000	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			42.000.000	42.000.000	0	0
Totales por Entidad:			1.693.080.694	350.000.000	350.000.000	1.693.080.694


Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional




L.C. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
144 10 001 99	JORNALES	ENERO	71.965.170	0	0	71.965.170
		FEBRERO	98.205.170	0	0	98.205.170
		MARZO	88.413.170	0	0	88.413.170
		ABRIL	172.900.412	0	0	172.900.412
		MAYO	99.337.170	0	38.618.181	137.955.351
		JUNIO	99.337.170	0	9.654.546	108.991.716
		JULIO	66.463.773	0	9.654.546	76.118.319
		AGOSTO	64.703.772	0	9.654.545	74.358.317
		SETIEMBRE	66.463.772	0	9.654.545	76.118.317
		OCTUBRE	66.463.773	0	9.654.545	76.118.318
		NOVIEMBRE	66.463.772	0	9.654.546	76.118.318
		DICIEMBRE	148.813.670	0	9.654.546	158.468.116
		Totales:	1.109.530.694	0	106.200.000	1.215.730.694
144 30 001 99	JORNALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	28.963.635	- 28.963.635	0	0
		MAYO	9.654.546	- 9.654.546	0	0
		JUNIO	9.654.546	- 9.654.546	0	0
		JULIO	9.654.546	- 9.654.546	0	0
		AGOSTO	9.654.545	- 9.654.545	0	0
		SETIEMBRE	9.654.545	- 9.654.545	0	0
		OCTUBRE	9.654.545	- 9.654.545	0	0
		NOVIEMBRE	9.654.546	- 9.654.546	0	0
		DICIEMBRE	9.654.546	- 9.654.546	0	0
		Totales:	106.200.000	- 106.200.000	0	0
231 10 001 99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	14.067.454	0	0	14.067.454
		ABRIL	22.332.546	0	0	22.332.546
		MAYO	0	0	20.000.000	20.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	13.600.000	0	12.000.000	25.600.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	8.000.000	8.000.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	50.000.000	0	40.000.000	90.000.000
231 30 001 99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	20.000.000	- 20.000.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	12.000.000	- 12.000.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	8.000.000	- 8.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	40.000.000	- 40.000.000	0	0
232 10 001 99	VIATICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	1.113.384	0	0	1.113.384
		ABRIL	42.111.616	0	0	42.111.616
		MAYO	0	0	30.000.000	30.000.000

SIAF


Econ. Lisiano Fernández
Jefe
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macle
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	4.225.000	0	18.000.000	22.225.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	12.000.000	12.000.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	47.450.000	0	60.000.000	107.450.000
232 30 001 99	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	30.000.000	- 30.000.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	18.000.000	- 18.000.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	12.000.000	- 12.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	60.000.000	- 60.000.000	0	0
269 10 001 99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	510.300	0	0	510.300
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	789.700	0	0	789.700
		MAYO	0	0	25.000.000	25.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	780.000	0	15.000.000	15.780.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	520.000	0	10.000.000	10.520.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	2.600.000	- 60.000.000	50.000.000	52.600.000
269 30 001 99	SERV.TEC.PROF.VARIOS	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	25.000.000	- 25.000.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	15.000.000	- 15.000.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	10.000.000	- 10.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	50.000.000	- 50.000.000	0	0
331 10 001 99	PAPEL DE ESCRIT.CART	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	1.750.000	0	0	1.750.000
		MAYO	0	0	650.000	650.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	1.050.000	0	390.000	1.440.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	700.000	0	260.000	960.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0

SIAF


Econ. Liliana Fernández
jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional


Lid. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zare
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO DECRETO x

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
Totales:			3.500.000	0	1.300.000	4.800.000
331 30 001 99	PAPEL DE ESCRIT.CART	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	650.000	- 650.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	390.000	- 390.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	260.000	- 260.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			1.300.000	- 1.300.000	0	0
534 10 001 99	EQ. EDUCAT. RECREC.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	130.000.000	0	0	130.000.000
		MAYO	0	0	25.250.000	25.250.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	15.150.000	15.150.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	10.100.000	10.100.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			130.000.000	0	50.500.000	180.500.000
534 30 001 99	EQ. EDUCAT. RECREC.	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	25.250.000	- 25.250.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	15.150.000	- 15.150.000	0	0
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	10.100.000	- 10.100.000	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			50.500.000	- 50.500.000	0	0
536 10 001 99	EQ. COMUNIC. SENALAM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	21.000.000	21.000.000
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	12.600.000	12.600.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	8.400.000	8.400.000
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
Totales:			0	0	42.000.000	42.000.000
536 30 001 99	EQ. COMUNIC. SENALAM	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	21.000.000	- 21.000.000	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
Totales:			0	0	0	0

IAF


Econ. Lina Hernández
 Jefa
 Departamento Administrativo
 Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macías
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional






12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

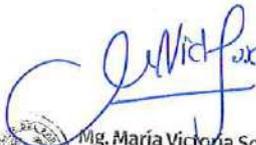
Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
		JULIO	12.600.000	-	12.600.000	0
		AGOSTO	0		0	0
		SETIEMBRE	0		0	0
		OCTUBRE	8.400.000	-	8.400.000	0
		NOVIEMBRE	0		0	0
		DICIEMBRE	0		0	0
		Totales:	42.000.000	-	42.000.000	0
Total Programa:			1.693.080.694	-	350.000.000	350.000.000
TOTAL:			1.693.080.694	-	350.000.000	350.000.000


Econ. Liliana Fernández
jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional




Lic. Selva María Martínez
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



REPUBLICA DEL PARAGUAY



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SIME

Nº: 29865

AÑO: 2024

TITULAR: PRESIDENCIA RCA. ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

TIPO DE EXPEDIENTE: SOLICITUD

OBSERVACIONES: LISTADO DE CONTROL DE ASIGNACIONES POR CATEGORÍA AÑO 2024 -
TABLA 70 - POLITICA SALARIAL

FECHA DE INGRESO: 11/04/2024

Asunción, 10 de abril de 2024

Nota D.G. OSN N.º: 133/2024

Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, a fin de solicitar el listado de control de asignaciones por categoría año 2024 - Tabla 70 - Política Salarial, para su utilización en el marco del proceso de la desprecarización laboral de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con especial consideración y estima.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia
Andrea Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Fianzas (MEF)
Presente

Asunción, 10 de abril de 2024

Nota D.G. OSN N.º: 134 /2024

Miembros del Sindicato de Músicos y Empleados de la Orquesta Sinfónica Nacional (SIMEOSN)
Miembros del Comité Artístico
Presente

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Directora General de la OSN y por su intermedio a los miembros del plantel musical y del Sindicato de Músicos y Empleados de la Orquesta Sinfónica Nacional (SIMEOSN), en el marco de las solicitudes presentadas por Notas de fechas 4 de abril y 9 de abril del presente año ante la Dirección General de la OSN; y al respecto expongo cuanto sigue.

1. Estabilidad, Reajuste salarial y recategorización de los funcionarios de la Institución.

En fecha 10 de agosto de 2022, el Equipo Económico Nacional por Resolución N° 117/2022 autorizó a la Orquesta Sinfónica Nacional a implementar la política de desprecuarización laboral, la cual ha sido impulsada por esta administración para su autorización y efectiva ejecución ante las instancias respectivas.

Como resultado de dicha gestión, el 21 de diciembre de 2023, se publicó el llamado a Concurso Interno Institucional para la desprecuarización laboral, a través de la página web Paraguay Concurrsa;

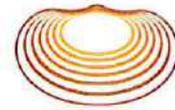
<https://www.paraguayconcurrsa.gov.py/sicca/seleccion/buscarConcurso/evaluados/evaluados.siam> velando así por el cumplimiento de las normas de transparencia que rigen para los Organismos y Entidades del Estado, al que todo concursante puede acceder libremente con su contraseña respectiva, rechazando así categóricamente la falta de voluntad aludida, ya que nos hemos basado estrictamente por lo dispuesto en la Resolución N° 93/2023 de la Secretaría de la Función Pública, y plenamente avalado por las dependencias respectivas del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Concluido el presente proceso se estaría en condiciones de realizar las gestiones necesarias, para el reajuste salarial y recategorización de los funcionarios de la Institución.

Sobre este último punto, cabe mencionar que el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 1092/2024 que establece la reglamentación para la ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) del ejercicio fiscal 2024, el cual dispone medidas de austeridad fiscal que vienen siendo implementadas desde años anteriores, entre las que podemos mencionar las restricciones a los aumentos salariales, tanto para el personal permanente como contratado, tales como lo establece el Art. 100, Inc. c) Restricciones, Punto c.2): *En la renovación de contratos no se podrá disponer incremento del monto contractual en relación a lo percibido en el Ejercicio Fiscal 2023.*

Esta restricción no regirá para los casos en que la asignación prevista en el contrato del Ejercicio Fiscal anterior esté por debajo del mínimo legal vigente para las actividades expresamente previstas en la normativa respectiva y para los médicos residentes, cuyo monto de contrato se encuentre por debajo de lo establecido en la reglamentación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

No obstante, tras el desarrollo de una correcta distribución de los recursos disponibles en la actualidad y conforme a las disposiciones legales se realizaron proyecciones y adecuaciones presupuestarias para:



-2-

- Concretar la Contratación del Personal, con vigencia desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre para cada ejercicio fiscal, pagando las remuneraciones mensuales con efecto año completo.
- Disponer de créditos presupuestarios para el financiamiento del pago de Subsidio Familiar al Personal Contrato, que históricamente fue otorgado por primera vez en el año 2023, y se proyecta nuevamente en este ejercicio fiscal-

2. Reglamento Interno, Manual de Funciones, Contrato Colectivo.

Conforme a las disposiciones de la Ley N° 3482/2008, en fecha 2 de abril del corriente año desde la Dirección General se ha socializado el borrador de Reglamento Interno a todo el personal de la Institución, según los procesos establecidos en las normativas para el efecto.

Con respecto a la elaboración del manual de funciones, cabe señalar que el mismo se halla en proceso de elaboración, pues los Organismos y Entidades del Estado, primeramente, deben contar con estructura organizacional aprobada para luego abocarse a la elaboración del respectivo manual de funciones, así como la de otras herramientas de gestión necesarias dentro de la función pública. En este sentido, se menciona que la Dirección General ha emitido la Resolución OSN N.º 191/2023 "Por el cual se dispone la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI), para el periodo 2024-2028 y se conforma el Comité Responsable de su elaboración", y que por tanto, se están llevando adelante las gestiones en cada una de las dependencias responsables de la construcción y desarrollo del manual de funciones, así como de todas las otras herramientas de gestión en el marco de la implementación del MECIP 2015.

En lo que concierne al Contrato Colectivo de Trabajo, la Dirección de Asuntos Jurídicos elevará a la Máxima Autoridad Institucional un informe sobre los procedimientos dentro del marco normativo vigente, para iniciar las gestiones pertinentes, para lo cual, dicha instancia solicita que se presenten en la brevedad los documentos respaldatorios sobre la condición legal del SIMEOSN, para dar trámite a lo solicitado con celeridad.

3. Organigrama Institucional y Presupuesto General 2024.

Dichas informaciones son de acceso público y las mismas se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

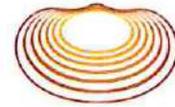
- Presidencia de la República: <https://decretos.presidencia.gov.py/#/home>
- Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gov.py/web-hacienda/index.php?c=1298>
- Orquesta Sinfónica Nacional: <https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205189-2014/a-estructura-organica-osn-res-241-y-funciones.pdf>

4. Convenios Institucionales

La Dirección de Gabinete, por memorándum DG N° 10/2024 remitió informe sobre los convenios suscritos entre la OSN y otras instituciones, al respecto se adjunta a la presente nota, copia de dicho informe. Destacando que los mismos son puestos a disposición de toda la ciudadanía mensualmente también a través nuestra página web.

5. Regulación de los procedimientos para la programación de conciertos de extensión

La Dirección Artística tiene como criterio para la aceptación de las solicitudes de conciertos de extensión, la libre disponibilidad del calendario artístico ya dispuesto y aprobado por Resolución



-3-

OSN N 32/2024, la cual fue debidamente socializada con los miembros del plantel musical, pero que se adjunta nuevamente a la presente. Además del análisis de factibilidad respecto a la disponibilidad, para los conciertos de extensión se tienen en cuenta otros elementos que refieren más que nada al análisis de la pertinencia tales como: la gratuidad en el acceso, el alcance en cuanto a impacto social y comunitario de dichos conciertos, que los mismos sean dirigidos al Público en general de la República del Paraguay a través de instituciones miembros de la sociedad civil, conforme lo establece el art. 3 de la ley N 3482/2008 que crea la OSN.

No obstante, en consideración a lo solicitado en la Nota del SIMEOSN del 9 de abril del corriente, se pretende avanzar con las reuniones mensuales entre la Dirección General, Dirección Artística, el Comité Artístico y el Sindicato, con el fin de que dicho espacio sirva también para tratar sobre este eje específico que constituyen los conciertos de extensión. Considerando oportuna la propuesta de que las mismas sean calendarizada en días y horarios ordinarios de trabajo, una vez al mes.

6. Plantilla Orquestal.

La Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a través del Memorándum DGDP N 32/2024 ha informado el avance en cuanto al proceso de llamado a concurso de méritos planificado para su ejecución antes del 30 de junio del corriente, con el objetivo de completar la plantilla.

Así mismo, detalla el proceso llevado adelante y el estado actual del expediente, mencionando que en el mes de marzo del corriente año, se han realizado varias mesas de trabajo con representantes del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO) para la elaboración de una matriz específica de requerimientos, considerando la particular naturaleza del trabajo artístico - musical que debe ser plasmado en los perfiles que serán las bases y condiciones del concurso público. Los mismos deberán contar indefectiblemente con la homologación del VCHGO. Este proceso puede verificarse también a través de la página web del MEF, expediente SIME N 26542/2024, Homologación de perfil y matriz.

Sin otro particular, atentamente.



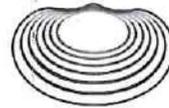
Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Recibido
[Signature]
3372031



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 10 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 135/2024

Señor

Miguel Angel Echeverria, *Director Artístico*
Orquesta de Cámara Municipal de Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo *solicitarle* amablemente el préstamo y usufructo del *Clavecín* que se encuentra a cargo de la Orquesta de Cámara Municipal de Asunción, ha ser utilizados en el ensayo general y concierto de la OSN, a realizarse en fechas 24 y 25 de abril del corriente año respectivamente, en el marco del Ciclo de la Temporada Oficial Internacional 2024.

La aprobación de dicho pedido posibilitará abordar el repertorio y contribuirá a la calidad artística de nuestros ensayos y concierto. Por lo tanto, sería de gran ayuda contar con este instrumento durante el período mencionado.

Agradezco de antemano su consideración y apoyo en esta solicitud.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima



María Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 17 de abril de 2024.

Nota OSN N.º 136 /2024

Señor

Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de saludarlo y al mismo tiempo, conforme al artículo 94 del DECRETO N° 1092/2024 inc. e.5) *Las Entidades deberán remitir en carácter de Declaración Jurada a la DNCP, de acuerdo con los Formularios B-02- 01-A, «Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) de Entidades Conectadas al SIAF Emitidos y no Cancelados al 31/12/2023» y B-02-01-B, «Declaración Jurada de los Códigos de Contratación (CC) Emitidos para Entidades no Conectadas al SIAF y no Cancelados al 31/12/2023», dispuesto por el presente Decreto, a fin de solicitar la activación del Código de Contrato N.º CD-12001-23-231566, proveedor ACTICOM S.A. por el monto de Gs 46.890.000 (guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos noventa mil)*

Se anexa el formulario B-02-01-A así como también el certificado de disponibilidad emitido (CDP) según las disposiciones correspondientes.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.





Mg. María Victoria Sosa
Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Anexo al Decreto Nº

DECLARACIÓN JURADA DE LOS CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN (CC) DE ENTIDAD CONECTADAS AL SIAF EMITIDOS Y NO CANCELADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La Máxima Autoridad de la entidad Orquesta Sinfónica Nacional declara bajo fe de juramento que los Códigos de Contratación (CC) emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que se detallan a continuación han sido emitidos y no cancelados al 31 de Diciembre de 2023 y serán obligados con los créditos previstos en el Presupuesto General del Ejercicio 2024 de nuestra entidad.

ORGANISMO/ ENTIDAD	CÓDIGO SICP	DESCRIPCION
	1979	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Nº DE ORDEN	CC Nº	RUC	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	MONTO TOTAL CONTRATADO	MONTO OBLIGADO ACUMULADO AL 31/12/2023	MONTO A OBLIGAR EJERCICIO FISCAL 2024	CDP Nº
1	CD-12001-23-231566	80085967-7	ACTICOM S.A.	67.730.000	20.840.000	46.890.000	
TOTALES				67.730.000	20.840.000	46.890.000	

Liliana Fernández
Firma y Sello
TITULAR DE LA UOC


Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional

Maria Victoria Sosa Zárate
Firma y Sello
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional
MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL



Selva María Maciel
Firma y Sello
RESPONSABLE DE LA UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)


Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 07256353
AÑO 2024

PLURIANUAL

Nro. CDP 00000391/2024
Fecha Emisión 17/04/2024
Descripción CERTIFICACION DEL PAC PLURIANUAL Nro.: 426722 - CC: CD-12001-23-231566 Contratación de Servicios de Limpieza Integral
Modalidad CONTRATACION DIRECTA
Entidad 001 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Cla. Pro.	Ad. Obj. Prg.	Fue.	Fin. Dpt.	UnR.	Descripción	1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)			
						Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero			
1	001	37	245	10	1	99	56	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	72.550.906	72.550.906	0	0	0	46.890.000	46.890.000	25.660.906
Total PAC											46.890.000					



[Handwritten Signature]
Firma del Responsable de la UAF

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto



Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 17 de Abril de 2024

NOTA OSN N.º 131/2024

Señor
Mg. Osvaldo Olivera
Director General
Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, agradecerle por las ofertas académicas ofrecidas, a los funcionarios de esta institución, conforme a la Nota-ISBA-DG-Nº10 de fecha 08 de febrero del 2024, consideramos en la importancia del aprendizaje continuo y la mejora constante de las habilidades; y estas oportunidades para que los funcionarios accedan a una educación de calidad.

En ese menester nos complace informar que contamos con 1 (Uno) interesado cuyos datos se detallan a continuación, según cuadro.

N.º	Nombre/s y Apellido/s	N.º de Teléfono	Area	Tramite de interés
1	Paula Rodríguez	0985 - 430 112	Artes	Convalidar estudios anteriores en otras instituciones

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, me despido muy atentamente.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Osvaldo Olivera
17/04/24

De: Secretaria General SENAC <secretariageneral@senac.gov.py>
Enviado el: jueves, 18 de abril de 2024 13:10
Para: PRODUCCIÓN DOCUMENTAL, OSN PARAGUAY
Asunto: Re: Nota OSN N° 138/2024

Buenos días, se acusa recepción bajo Exp. SENAC N° 391/2024

Atte:

EVER ESCOBAR
Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría Nacional Anticorrupción



SECRETARÍA NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN
PARAGUAY

Mesa de Entrada
Secretaría General

Tel.: +595 (21) 220002
Interno 17
www.senac.gov.py

Dirección:
General Santos 698 casi Siria.
Asunción - Paraguay

De: "PRODUCCIÓN DOCUMENTAL, OSN PARAGUAY" <producciondocumental@osn.gov.py>
Para: "Secretaria General SENAC" <secretariageneral@senac.gov.py>, "Emilce N. Gaona" <emiice.gaona@senac.gov.py>
Enviados: Miércoles, 17 de Abril 2024 15:33:13
Asunto: Nota OSN N° 138/2024

Buena tardes:

Remito la Nota OSN N° 138/2024, por medio de la cual se comunica el cumplimiento en tiempo y forma de la carga de la información del Primer Informe Trimestral de Rendición de Cuentas al Ciudadano, dentro de nuestra página web. Favor si acusa el recibido.

Saludos cordiales

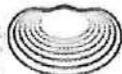
CAROLINA SANTANDER
Producción Documental y Archivo

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

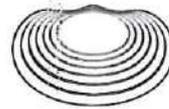
 /lasinfonicapy



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI



OSN
ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL



Asunción, 14 de abril de 2024

Nota OSN N° 128/2024

Abg. Emilce Noemí Gaona
Directora de Transparencia
Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
E _____ S _____ D _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de comunicar el cumplimiento de la presentación del PRIMER INFORME PARCIAL de la Rendición de Cuentas al Ciudadano correspondiente a los meses de ENERO, FEBRERO, MARZO de 2024, de conformidad a la Resolución SENAC N° 16/2023.

El Primer Informe Parcial de la Rendición de Cuentas al Ciudadano, se puede visualizar en el siguiente link de acceso:

<https://www.osn.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano>

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.-



María Victoria Sosa Zárate

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

MATRIZ DE INFORMACIÓN MINIMA PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - EJERCICIO 2024

1- PRESENTACIÓN

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Enero, Febrero y Marzo 2024

Misión institucional

En la OSN, promovemos las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales desde un enfoque educativo, a través de ciclos de conciertos y presentaciones, en pos de la valoración y el disfrute pleno de los derechos artísticos y culturales, impactando positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando el entendimiento intercultural.

2- PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITE DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC)

<https://www.osn.gov.py/rendicion-de-cuentas-al-ciudadano>

Nro.	Instancia Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (Instancia Impulsora)	Dependencia	Responsable	Cargo que Ocupa
1	Dirección de Gabinete	Unidad de Transparencia y Anticorrupción	Abog. Carolina Santander	Profesional Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción
2	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Gabinete	Econ. Vidal Flor	Director de Gabinete
3	Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Dirección de Administración y Finanzas	Lic. Selva Maciel	Directora de Administración y Finanzas
4	Dirección Artística	Dirección de Auditoría Interna Institucional	C.P. Ana Insfran	Directora de Auditoría Interna Institucional
5		Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas	Lic. Fiorella Marasco	Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas
6		Dirección Artística	Maestro Ariel Ramirez	Director Artístico
		Cantidad de Miembros del CRCC:		6 (seis)
		Total Hombres :		2 (dos)
		Total Mujeres :		4 (cuatro)
		Total nivel directivo o rango superior:		5 (cinco)

2- PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

2.1. Resolución de Aprobación y Anexo de Plan de Rendición de Cuentas

<https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/res-n-20-24-conformacion-comite.pdf>

2.2 Plan de Rendición de Cuentas. (Copiar abajo link de acceso directo)

<https://www.osn.gov.py/ley%20n%C2%BA%205282-2014/plan-de-rendicion-de-cuentas-al-ciudadano-2024.pdf>

Priorización	Tema	Vinculación POI, PEI, PND, ODS.	Justificaciones



Mig. María Victoria Soja Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

1°			
2°	PEI, en proceso de elaboración Art. 4 Decreto N° 1188/2024	Las Actividades u Obras con Unidades de Medidas "Administrativo" (ADM) y "Misional sin Meta" (MSM), no requieren la planificación de metas físicas, por tratarse de una clasificación administrativa.	https://drive.google.com/file/d/1RZUznl-zSAH667x2b5HURBvmocu2l3/view?usp=sharing
3°			
4°			
5°			

(Describir aquí los motivos de la selección temática y exponer si existió participación ciudadana en el proceso. Vincular la selección con el POI, PEI, PND2030 y ODS)

3- GESTIÓN INSTITUCIONAL			
3.1 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5189 /14			
Mes	Nivel de Cumplimiento	Enlace publicación de SEP	
Enero	Información remitida en tiempo y forma	No disponible a la fecha, en el portal del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.	
Febrero	Información remitida en tiempo y forma		
Marzo	Información remitida en tiempo y forma	https://www.sfp.gov.py/vchgo/index.php/noticias-2-4/monitoreo-de-la-ley-518914	
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

3.2 Nivel de Cumplimiento de Mínimo de Información Disponible - Transparencia Activa Ley 5282/14			
Mes	Nivel de Cumplimiento (%)	Enlace Portal de Transparencia de la SENAC	
Enero	100%		
Febrero	100%	https://transparencia.senac.gov.py/portal	
Marzo	No disponible a la fecha		
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			



Jean Victoria Sosa
 Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

3.3 Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva Ley N° 5282/14			
Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos o Reconsideradas
Enero	0		
Febrero	0		
Marzo	0		
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

3.4- Servicios o Productos Misionales (Depende de la Naturaleza de la Misión Institucional, puede abarcar un Programa o Proyecto)						
Descripción	Objetivo	Metas	Población Beneficiaria	Porcentaje de Ejecución	Resultados Logrados	Evidencia (Informe de Avance de Metas - SPR)
Conciertos		Conciertos de Temporadas/Ensayos Regulares/Ensayos Generales/Ciclo Nacional/Ensayos de Ciclo Nacional/Concierto de Extensión	1000		Conciertos de Temporadas: 2 (dos) /Ensayos Regulares: 29 (veinte y nueve) /Ensayos Generales: 3 (tres) /Ciclo Nacional: 1 (uno) /Ensayos de Ciclo Nacional: 3 (tres) /Concierto de Extensión: 1 (uno) /Ensayo Concierto de Extensión: 1 (uno)	https://drive.google.com/file/d/1uG8365yvvdjSjzKv7Za15deWr75i8kDY/view?usp=sharing
Ensamblés		Presentaciones	300		31 (Treinta y Un) presentaciones	https://drive.google.com/file/d/1c69VgBF7db67K9M3F-on9mpQdW1M_KB6/view?usp=sharing

(Puede complementar aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

3.5 Contrataciones realizadas

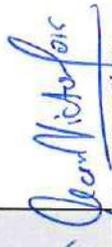


Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ID	Objeto	Fecha de Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Estado (Ejecución-Finiquitado)	Enlace DNCP
426722	Servicio Integral de Limpieza al edificio de la OSN	14/8/2023	Gs. 67.730.000	Proveedor 80085967-7 ACTICOM SA	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/contratos.html?nro_nombre_licitacion=426722&tipos_procedimiento%5B%5D=CD&fecha_desde=&fecha_hasta=&tipo_fecha=&proveedor%5Bproveedor%5D=&es_tado_contrato=&codigo_contratacion=&catalogo%5Bcodigo_s_catalogo_n4%5D=&proveedor%5Bproveedor_label%5D=&catalogo%5Bcodigos_catalogo_n4_label%5D=&orden=&page
427794	Seguros para Edificios y Vehículos para la OSN-SANCOR Seguros del paraguay S.A.	6/12/2023	Gs. 17.578.700	Proveedor 80052862-0 - SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/contratos.html?nro_nombre_licitacion=427794&tipos_procedimiento%5B%5D=CD&fecha_desde=&fecha_hasta=&tipo_fecha=&proveedor%5Bproveedor%5D=&es_tado_contrato=&codigo_contratacion=&catalogo%5Bcodigo_s_catalogo_n4%5D=&proveedor%5Bproveedor_label%5D=&catalogo%5Bcodigos_catalogo_n4_label%5D=&orden=&page

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

3.6 Ejecución Financiera					
Objeto de Gasto	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Saldos	Evidencia (Enlace Ley 5189)
111	SUELDOS	1.752.000.000	249.300.000	1.502.700.000	
113	GASTOS DE REPRESENTACION	38.575.200	9.643.800	28.931.400	


 M^{te}. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

114	10	AGUINALDO	149.214.600	0	149.214.600	149.214.600
123	10	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	29.465.971	6.716.530	22.749.441	22.749.441
125	10	REMUNERACION ADICIONAL	6.320.666	3.646.020	2.674.646	2.674.646
133	10	BONIFICACIONES	362.327.450	98.611.643	263.715.807	263.715.807
137	10	GRATIFICACION POR SERVICIOS ESPECIALES	13.094.934	1.200.000	11.894.934	11.894.934
141	10	CONTRATACION PERSONAL TECNICO	1.127.656.238	169.325.700	958.330.538	958.330.538
144	10	JORNALES	1.109.530.694	258.583.510	850.947.184	850.947.184
144	30	JORNALES	106.200.000	0	106.200.000	106.200.000
145	10	HONORARIOS PROFESIONALES	1.660.880.467	437.789.568	1.223.090.899	1.223.090.899
199	10	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	92.950.000	15.600.000	77.350.000	77.350.000
211	10	ENERGIA ELECTRICA	29.346.000	8.005.000	21.341.000	21.341.000
212	10	AGUA	2.276.000	349.000	1.927.000	1.927.000
214	10	TELEFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	37.036.000	9.539.826	27.496.174	27.496.174
221	10	TRANSPORTE	7.500.000	2.060.000	5.440.000	5.440.000



Dr. Victoria Sosa Zárate
 Dra. Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfonica Nacional

223	10	TRANSPORTE DE PERSONAS		0		
231	10	PASAJES	50.000.000	14.067.454	35.932.546	
231	30	PASAJES	40.000.000	0	40.000.000	
232	10	VIATICOS Y MOVILIDAD	47.450.000	1.113.384	46.336.616	
232	30	VIATICOS Y MOVILIDAD	60.000.000	0	60.000.000	
239	10	PASAJES Y VIATICOS VARIOS		0		
242	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	20.599.421	0	20.599.421	
243	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	2.800.000	360.000	2.440.000	
244	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTES	9.200.000	1.800.000	7.400.000	
245	10	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	72.550.906	0	72.550.906	
246	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	3.680.000	200.000	3.480.000	
248	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	1.000.000	0	1.000.000	
251	10	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	30.924.600	0	30.924.600	
259	10	ALQUILERES Y DERECHOS VARIOS		0		



María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

261	10	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	2.000.000	0	2.000.000	2.000.000
262	10	IMPRESIÓN, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	2.100.000	0	2.100.000	2.100.000
263	10	SERVICIOS BANCARIOS	300.000	0	300.000	300.000
264	10	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	18.500.000	0	18.500.000	18.500.000
265	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		0		
266	10	CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES		0		
267	10	PROMOCIONES Y EXPOSICIONES	186.671.920	0	186.671.920	186.671.920
268	10	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	3.640.000	0	3.640.000	3.640.000
269	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	2.600.000	510.300	2.089.700	2.089.700
269	30	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	50.000.000	0	50.000.000	50.000.000
275	10	SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS		0		
281	10	SERVICIOS DE CEREMONIAL	1.976.000	1.250.000	726.000	726.000
284	10	SERVICIOS DE CATERING	2.220.000	0	2.220.000	2.220.000
288	10	SERVICIOS EN GENERAL	6.000.000	0	6.000.000	6.000.000

<https://www.osa.gov.py/ley%20n%C2%BA%205189-2014/transparencia-ley-5189-2014>



Edificio
 Ing. María Victoria Bosa Zarate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

311	10	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.730.000	457.400	3.262.600
331	10	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	3.500.000	0	3.500.000
331	30	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	1.300.000	0	1.300.000
333	10	PRODUCTOS DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS	3.000.000	0	3.000.000
334	10	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	1.112.000	0	1.112.000
335	10	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	5.000.000	995.000	4.005.000
341	10	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2.500.000	0	2.500.000
342	10	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS	23.465.700	3.062.000	20.403.700
343	10	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	3.623.400	0	3.623.400
344	10	UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR	900.000	0	900.000
346	10	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	3.607.200	620.000	2.987.200
351	10	COMPUESTOS QUIMICOS	800.000	0	800.000
352	10	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	600.000	0	600.000
354	10	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	900.000	0	900.000



361	10	COMBUSTIBLES	28.812.000	3.226.225	25.585.775
392	10	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	3.200.000	0	3.200.000
394	10	HERRAMIENTAS MENORES		0	
397	10	PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS	500.000	0	500.000
398	10	PRODUCTOS E INSUMOS NO METALICOS		0	
399	10	BIENES DE CONSUMOS VARIOS	2.065.000	0	2.065.000
534	10	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS	130.000.000	0	130.000.000
534	30	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS	50.500.000	0	50.500.000
536	10	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS		0	
536	30	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	42.000.000	0	42.000.000
538	10	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL		0	
541	10	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	55.620.000	0	55.620.000
910	10	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	17.484.640	130.300	17.354.340

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)



Victoria Sosa Zarate

Msc. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

4- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1. Canales de Participación Ciudadana existentes a la fecha.

N°	Denominación	Descripción	Dependencia Responsable del Canal de Participación	Evidencia (Página Web, Buzón de SQR, Etc.)
1	Sitio Web	www.osn.gov.py	Unidad de TIC	https://www.osn.gov.py/
2	Facebook: lasinfonicapy	Red Social	Unidad de TIC	https://www.facebook.com/lasinfonicapy/
3	Instagram: lasinfonicapy	Red Social	Unidad de TIC	https://instagram.com/lasinfonicapy/
4	Twitter: lasinfonicapy	Red Social	Unidad de TIC	https://twitter.com/lasinfonicapy/
5	Correo electrónico	lasinfonica@osn.gov.py	Secretaría Privada	Mesa de Entrada Institucional

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4.2. Participación y difusión en idioma Guaraní

Producto (actividades, materiales, insumos, etc)	Descripción	Fecha	Enlace
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. Paraguay TV	5/1/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. TV Cámara	7/1/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. Paraguay TV	12/1/2024	Disfrutá... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. TV Cámara	14/1/2024	Disfrutá... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. Paraguay TV	19/1/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. TV Cámara	21/1/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. Paraguay TV	26/1/2024	La OSN... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. TV Cámara	28/1/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. Paraguay TV	2/2/2024	Las... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Presentación de la OSN	Concierto "Semana de la Democracia"	3/2/2024	Con una... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. TV Cámara	4/2/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. Paraguay TV	9/2/2024	La OSN... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. TV Cámara	11/2/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Flyer Primer Concierto de Temporada Oficial Internacional	Nombre de Concierto en idioma Guaraní	16/2/2024	https://www.facebook.com/photo/?fbid=776028887891584&set=a.54418196409612
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní. Paraguay TV	16/2/2024	La OSN... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook

J. Victoria
 Ing. María Victoria Soiza Zúñiga
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, TV Cámara	18/2/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Presentación Ensemble Foclorico	Concierto "Viernes culturales" Ciudad de Itauguá	21/2/2024	✓ La... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Paraguay TV	23/2/2024	✓ La OSN... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, TV Cámara	25/2/2024	✓ La OSN... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Paraguay TV	1/3/2024	✓ ... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, TV Cámara	3/3/2024	✓ ... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Paraguay TV	8/3/2024	✓ ... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, TV Cámara	10/3/2024	✓ ... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Flyer Segundo Concierto de Temporada Oficial Internacional	Nombre de Concierto en idioma Guaraní	11/3/2024	* No te... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Paraguay TV	15/3/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, TV Cámara	17/3/2024	✓ ... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Paraguay TV	22/3/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, TV Cámara	24/3/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, Paraguay TV	29/3/2024	La OSN... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook
Programa de TV "La Sinfónica Contigo"	Obras interpretadas en idioma Guaraní, TV Cámara	31/3/2024	#LaSinfón... - Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay (OSN) Facebook

(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)

4.3 Diagnostico "The Integrity app"

Cantidad de funcionarios que completaron el diagnostico	Cantidad de hombres	Descripción de las actividades realizadas en base a los resultados	Evidencia
		Diagnostico no aplicado o habilitado dentro del Primer Trimestre	
		(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)	

5- INDICADORES MISIONALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO

5.1- Indicadores Misionales Identificados



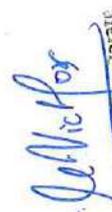
Victoria Susa Zárate
 María Victoria Susa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

Cantidad de indicadores	Descripción del Indicador misional	Enlace
Página Web Institucional	Publicación de las actividades por realizar y de las realizadas.	https://www.osn.gov.py/
Portal de Transparencia	Cumplimiento de la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental".	https://transparencia.senac.gov.py/portal
Página Web Institucional	Cumplimiento de la ley N° 5189/14 ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY	https://www.osn.gov.py/#
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)		

5.2 Gestión de riesgos de corrupción				
Ambito de Aplicación	Cantidad de Riesgos detectados	Descripción del Riesgo de corrupción	Medidas de mitigación	Enlace Evidencias
	0			
	0			
	0			
	0			
	0			
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)				

6- GESTIÓN DE DENUNCIAS				
6.1.Gestión de denuncias de corrupción				
Ticket Numero	Fecha Ingreso	Descripción	Estado	Enlace Portal de Denuncias de la SENAC
0				
0				
0				
0				
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)				

7- CONTROL INTERNO Y EXTERNO			
7.1 Informes de Auditorías Internas y Auditorías Externas en el Trimestre Auditorías Financieras			
Nro. Informe	Fecha	Descripción	Evidencias (Enlace)
Dictamen de Auditoría Interna	20/2/2024	Dictamen de Estados Financieros de Enero/Diciembre 2023	Inciso b) Portal de Transparencia (SENAC)


 Mg. Maria Victoria Syss Zarate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



feb-24	Informe de Evaluación de la efectividad del control interno MECIP 2015	https://drive.google.com/file/d/1Kqbu-3cCzxMc86Yk11orU6gqkMAu1bZP/view?usp=sharing
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)		

Auditorías de Gestión		
Nro. Informe	Fecha	Descripción
Resolución OSN N° 219/23	01 de noviembre de 2023	Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual, Cronograma de Actividades e Identificación y Plan de Gestión de Riesgo, de la Dirección de Auditoría Interna de la Orquesta Sinfónica Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2024.
		Evidencia (Enlace Ley 5282/14) Inciso h) Portal de Transparencia (SENAC) https://drive.google.com/file/d/1SShllkgYqYNf8Mn_DoO7c4o5pNP888J/view?usp=sharing
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)		

Auditorías Externas		
Nro. Informe	Fecha	Descripción
		Nota explicativa
		Evidencia (Enlace Ley 5282/14) Inc L Portal de Transparencia (SENAC)
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)		

Otros tipos de Auditoría		
Nro. Informe	Fecha	Descripción
		Nota explicativa
		Evidencia (Enlace Ley 5282/14) Inc L Portal de Transparencia (SENAC)
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)		

Planes de Mejoramiento elaborados en el Trimestre		
Nro.	Fecha	Informe de referencia
	feb-24	Informe de Evaluación de la efectividad del control interno MECIP 2015
		Evidencia (Adjuntar Documento) https://drive.google.com/file/d/1Kqbu-3cCzxMc86Yk11orU6gqkMAu1bZP/view?usp=sharing
(Puede complementar información aquí y apoyarse en gráficos ilustrativos)		



María Victoria Sobal
 Ms. María Victoria Sobal
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

7.2 Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay	
Periodo	Calificación MECIP de la Contraloría General de la República (CGR)
2019	No Disponible
2020	No Disponible
2021	No Disponible
2022	No Disponible
2023	0,61 E Deficiente. (Anexo1)
2024	Disñado (Anexo 2)

https://drive.google.com/file/d/1xSfFZW6ff46lXf0cUml_PH_Oltsk/view?usp=sharing

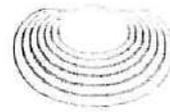
8- DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOGROS ALCANZADOS				
PLANTIEL SINFÓNICO				
Fecha de presentación	Hora	Lugar	CICLO	Nombre del Evento
2/2/2024	20:00	Costanera de Asunción	EXTENSIÓN	Ciclo "Unión e Igualdad" - "Gran Orquesta Sinfónica del Gobierno del Paraguay
29/2/2024	20:00	Municipal	INTERNACIONAL	1° Concierto del Ciclo Internacional: Apertura
14/3/2024	20:00	Municipal	INTERNACIONAL	2° Concierto del Ciclo Internacional
23/3/2024	20:00	Municipal	EXTENSIÓN	Carmina Burana
26/3/2024	20:00	Guarani	NACIONAL	1° Concierto del Ciclo Nacional: Homenaje a Florentín Giménez
ENSAMBLE DE CÁMARA				
Fecha de presentación	Hora	Lugar	Nombre del Evento	
25/1/2024	12:30	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta	Convenio OSN – Hotel Guarani	
26/1/2024	16:00	Radio Nacional	Viernes Culturales	
30/1/2024	08:00	Colegio Presidente Fráncó	Escuelas Abiertas "V'a Renda"	
8/2/2024	12:30	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta	Convenio OSN – Hotel Guarani	
14/2/2024	21:00	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta	"Cena de San Valentín" Convenio OSN – Hotel Guarani	
21/2/2024	08:30	Paseo la Galería	XVIII Conferencia de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales	
22/2/2024	12:30	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta	Convenio OSN – Hotel Guarani	
27/2/2024	10:00	Biblioteca del Congreso Nacional	Día de la mujer y el funcionario público	
5/3/2024	18:00	Palacio de López	Visita Oficial Internacional	
7/3/2024	10:00	Sala Bicameral del Congreso Nacional	Premiación a Mujeres Destacadas	



Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

FECHA	HORA	LUGAR	NOMBRE DEL EVENTO	Festival Asociación de Músicos del Paraguay (AMP)
10/3/2024	12:00	Medalla Milagrosa		
14/3/2024	12:30	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta		Convenio OSN – Hotel Guarani
18/3/2024	19:00	Alianza Francesa		Día de la Francofonía
28/3/2024	12:30	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta		Convenio OSN – Hotel Guarani
ENSAMBLE FOLKLORICO				
FECHA	HORA	LUGAR	NOMBRE DEL EVENTO	
27/11/2024	22:00	Casa Hassler (San Bernardino)	25° Aniversario Casa Hassler	
31/1/2024	08:00	Colegio Asunción Escalada	Escuelas Abiertas "Vy'a Renda"	
6/2/2024	14:00	Colegio Nacional Enrique Soler (Capiatá)	Escuelas Abiertas "Vy'a Renda"	
9/2/2024	10:00	Colegio Asunción Escalada	Aniversario	
16/2/2024	21:00	Municipalidad de Itauguá	Festejo del día del amor – aniversario	
15/2/2024	10:00	Secretaría Nacional de Deportes (SND Arena)	Expo foro "Mujeres que Hacen"	
29/2/2024	18:00	Hotel Excelsior	Feria del libro "Chacú Guarani"	
13/3/2024	08:00	Instituto de Formación Docente - Paraguari	Aniversario	
ENSAMBLE FUSION				
FECHA	HORA	LUGAR	NOMBRE DEL EVENTO	
27/1/2024	22:00	Casa Hassler (San Bernardino)	Aniversario Casa Hassler	
30/1/2024	13:00	Colegio Presidente Franco	Escuelas Abiertas "Vy'a Renda"	
1/2/2024	12:30	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta	Convenio OSN – Hotel Guarani	
7/2/2024	10:00	Colegio Nacional José Dolores (San Lorenzo)	Escuelas Abiertas "Vy'a Renda"	
16/2/2024	21:00	Municipalidad de Itauguá	Festejo del día del amor – aniversario	
15/2/2024	10:00	Secretaría Nacional de Deportes (SND Arena)	Expo foro "Mujeres que Hacen"	
29/2/2024	12:30	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta	Convenio OSN – Hotel Guarani	
7/3/2024	12:30	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta	Convenio OSN – Hotel Guarani	
21/3/2024	12:30	Hotel Guarani, Restaurante Yasyreta	Convenio OSN – Hotel Guarani	





Asunción, 17 de Abril de 2024

NOTA OSN N.º 139/2024

Señor

Mg. Beatriz Arrua Martínez
 Presidente del Consejo Directivo
 Conservatorio Municipal de la Ciudad de Luque
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, a proponer dos funcionarios de la institución interesados en cursar una carrera que les permita autogestión en su capacitación y formación profesional, en el marco del convenio Cooperación Interinstitucional N.º 6/2023, suscripta entre la OSN y el Consejo Directivo del Conservatorio Municipal de la Ciudad de Luque, que se detallan a continuación según cuadro.

N.º	Nombre/s y Apellido/s	N.º. de teléfono	Área	Tramite de interés
1	Marcos Villalba Giangreco	0991 - 805 980	Guitarra Popular	Iniciar Carrera
2	Florencia Ocampos	0994 - 200 961	Violoncello	Convalidar estudios en otras instituciones

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, me despido muy atentamente.

Conservatorio Municipal de Música Luque.
 Recibí el presente Documento el día 18/4/24, siendo las 0:28 Hs.
 Firma: *[Firma]*
 La Recepción del mismo no implica aceptación de lo solicitado.



[Firma]
 Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

* Conservatorio Municipal: 0983-467-411.
 * Edgar Siro Gonzalez: 0961-257-991

EXPEDIENTE SIME 32614/2024

Número: 32614/2024
 Tipo de Expediente: TRANSFERENCIA DE CREDITOS - 2
 Titular: PRESIDENCIA RCA. ORQUESTA SINFONICA NACIONAL
 Responsable: IBARROLA CANO CESAR
 Fecha: 23/04/2024 09:20
 Observaciones: TRANSFERENCIA POR UN MONTO DE GS. 1.650.800, FF-10-

Tipo	Entrada	Dependencia Actual	Dependencia Destino	Observaciones	Salida	Ver Archivos
RECEPCION	23/04/2024 09:20	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO COORDINACION TECNICA M.E.	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO COORDINACION TECNICA M.E.			
ENVIO	23/04/2024 09:20	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO COORDINACION TECNICA M.E.	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE INSTIT. DE CONDUCCION SUPERIOR		23/04/2024 09:52	
ENVIO	23/04/2024 10:39	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO DPTO. SECT. DE INSTIT. DE CONDUCCION SUPERIOR	DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO ARCHIVO DGP	Inf. DSICS N° 140/2024 - Con Resolución OSN N° 68/2024 de la Orquesta Sinfónica Nacional - Pcia. Rca. (Aprobada 23/04/2024) para su archivo y finiquito.-	23/04/2024 16:07	

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY <lasinfonica@osn.gov.py>
Enviado el: viernes, 19 de abril de 2024 13:48
Para: 'correspondencia@presidencia.gov.py'; 'miguel.lucena@presidencia.gov.py'
CC: 'DIRECCIÓN GENERAL - OSN PARAGUAY'; 'DAF - OSN PARAGUAY'
Asunto: Solicitud de reprogramación presupuestaria Orquesta Sinfónica Nacional
Datos adjuntos: Nota OSN N° 170_Solicitud de modif presupuestaria (reprogramación).pdf

Buenas Tardes,

La Orquesta Sinfónica Nacional remite adjunto el siguiente documento:

- **Nota OSN N° 140/2024 y anexos.**

Se solicita dar acuse de recibo y/o número de mesa de entrada.

Atentamente.

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

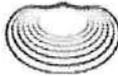
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 19 de abril de 2024.

Nota OSN N°: 140 /2024

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con el propósito de *solicitar*, por su digno intermedio, la *transferencia de créditos y modificación de cuotas de gastos del plan financiero* correspondiente al presupuesto de la **Orquesta Sinfónica Nacional** por un monto de **Gs. 1.650.800** (*guaraníes un millón seiscientos cincuenta mil ochocientos*), con *Fuente de Financiamiento 10 - Recursos del Tesoros (Reserva Presupuestaria: 1225)*.

Esta solicitud tiene como objetivo brindar los recursos necesarios para el uso de la Sala Ignacio A. Pane del Teatro Municipal para la realización del Ciclo de Conciertos de Temporada Internacional 2024 de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La modificación presupuestaria se destinará para cubrir el déficit financiero del Objeto de Gasto 251 - Alquiler de edificios y Locales, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.



Juan Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. _____ S. _____ D. _____

RESOLUCIÓN OSN N° 68 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

Asunción, 17 de abril de 2024.-

VISTO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 de la Orquesta Sinfónica Nacional; y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 13, estipula: « Facúltese a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024», en su Artículo 1º, expresa: «Reglaméntese la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»; ...».

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 58, inciso d) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».



RESOLUCIÓN OSN N° 68 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.-

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de contar con la disponibilidad de recursos para el uso de la Sala Ignacio A. Pane del Teatro Municipal de Asunción, conforme al calendario de fechas adjudicadas para la realización del Ciclo de Conciertos de Temporada Internacional 2024 de la Orquesta Sinfónica Nacional. La modificación presupuestaria se destinará para cubrir el déficit dentro del objeto de gasto 251- Alquiler de Edificios y Locales, garantizando el cumplimiento de la misión institucional;

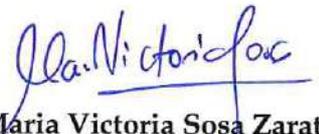
Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 de la Orquesta Sinfónica Nacional, por el monto de **GUARANÍES UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS (Gs.1.650.800.-)**, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución. ---
2. **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General


Elaborado por: Abog. Emilio Brítez Fernández



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código	Descripción	Anexo B-04-03
(1) Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL	
(4) Proyecto/Actividad:	37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA	
(5) Unidad Responsable:	56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LAS TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LAS MODIFICACIONES DE CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO A FIN DE CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR CON LA LOCACION DEL TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A PANE PARA LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS DE LA INSTITUCION.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS NO AFECTARA LA ACTIVIDAD YA QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FISICAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
231	LA NECESIDAD DE DISMINUIR ESTE OBJETO DE GASTO PARA CUBRIR LA INSUFICIENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 251 - ALQUILER, EDIFICIOS Y LOCALES, PARA USUFRUCTO DEL TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A PANE A FIN DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS DEL PERIODO 2024
251	SE AUMENTA ESTE OBJETO POR LA NECESIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL USO DEL TEATRO MUNICIPAL IGNACIO A PANE A FIN DE CUMPLIR CON LA MISION INSTITUCIONAL, DICHO PEDIDO OBEDECE ATENDIENDO A LA DISPONIBILIDAD INSUFICIENTE ACTUALMENTE EN EL OBJETO DE GASTO AFECTADO

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

ANEXO RESOLUCION 68

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
231 10 001 99	PASAJES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	14.067.454	0	0	14.067.454
		ABRIL	22.332.546	1.650.800	0	20.681.746
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	13.600.000	0	0	13.600.000
		AGOSTO	0	0	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	50.000.000	- 1.650.800	0	48.349.200
251 10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	16.576.560	0	1.650.800	18.227.360
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	9.945.936	0	0	9.945.936
		AGOSTO	0	0	0	0
		SEPTIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	4.402.104	0	0	4.402.104
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:	30.924.600	0	1.650.800	32.575.400
Total Programa:			80.924.600	- 1.650.800	1.650.800	80.924.600
TOTAL:			80.924.600	- 1.650.800	1.650.800	80.924.600


Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO RESOLUCION 68

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
231 10 1 99	PASAJES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	14.067.454	0	0	14.067.454
		Abril	22.332.546	1.650.800	0	20.681.746
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	13.600.000	0	0	13.600.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			50.000.000	1.650.800	0	48.349.200
251 10 1 99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	16.576.560	0	1.650.800	18.227.360
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	9.945.936	0	0	9.945.936
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	4.402.104	0	0	4.402.104
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			30.924.600	0	1.650.800	32.575.400

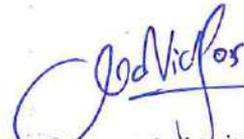
Totales por Entidad: 80.924.600 1.650.800 1.650.800 80.924.600



Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



M.C. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO RESOLUCION 68

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

12-01-1-001-00-37

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

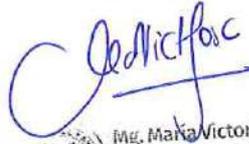
Código O.G. F.F. C.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
231 10 001 99	PASAJES	72.800.000	- 22.800.000	50.000.000	1.650.800	0	48.349.200
251 10 001 99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	33.153.120	- 2.228.520	30.924.600	0	1.650.800	32.575.400
	Total:	105.953.120	- 25.028.520	80.924.600	1.650.800	1.650.800	80.924.600
	Totales:	105.953.120	- 25.028.520	80.924.600	1.650.800	1.650.800	80.924.600




Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional




Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



DAF - OSN PARAGUAY

De: DIRECCIÓN GENERAL - OSN PARAGUAY <direcciongeneral@osn.gov.py>
Enviado el: jueves, 25 de abril de 2024 12:32
Para: 'DAF - OSN PARAGUAY'; 'AUDITORIA INTERNA - OSN PARAGUAY'
Asunto: RV: Solicitud de Certificación del Debido Proceso de Concurso Interno Institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional

Mgtr. María Victoria Sosa Zárate
Directora General

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy



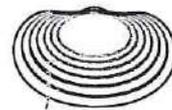
De: Cintya Bordon <cintya_bordon@hacienda.gov.py>
Enviado el: jueves, 25 de abril de 2024 12:10
Para: direcciongeneral@osn.gov.py; daf.osnpy@gmail.com
Asunto: RV: Solicitud de Certificación del Debido Proceso de Concurso Interno Institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional

Buenos Días

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N° 34889/2024, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes.
Atentamente.

CINTYA BORDON, Jefa Interna
Departamento de Secretaría General
Viceministerio de Capital Humano y
Gestión Organizacional





Asunción, 19 de abril de 2024

Nota OSN N° 141 /2024

Señor Ministro

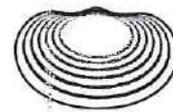
Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia al Concurso Interno Institucional de Desprecarización Laboral de la Orquesta Sinfónica Nacional-ID Concurso 9510, a fin de solicitar sus buenos oficios para contar con la CERTIFICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO, que concluyó, conforme a la Resolución OSN N°69/2024, cuya copia se adjunta, y con la publicación de la Lista de Seleccionados y Elegibles en fecha 19 de abril de 2024.

En atención a lo dispuesto en la Resolución SFP N° 93/2023, en su Capítulo IV-03, se adjunta a la presente, los antecedentes documentales de selección, en formato digital (PDF), de acuerdo al siguiente detalle:

1. Actas:

Actas	Fecha	Detalle
1	27/6/2022	Conformación de la comisión de selección para el llamado a concurso para cubrir cargos vacantes dentro de la OSN año 2022
2	14/7/2023	Modificación del Acta N° 001/2022
3	21/8/2023	Planificación de necesidades de dotación por concurso
4	6/12/2023	Aprobación de modelos de Perfiles, Matrices, bases y condiciones para el concurso de Desprecarización Laboral
5	12/12/2023	Perfil y Matriz de Evaluación, certificación de Antigüedad Resolución OSN N°243/2023
6	19/12/2023	Cronograma de publicación y postulación
7	2/1/2024	Rectificación de la planilla de certificación de Antigüedad
8	15/1/2024	Evaluación documental, calendarización de reunión informativa, evaluación curricular, de conocimientos
9	19/1/2024	A fin de rectificar el punto 3 y el anexo I, II del Acta 008
10	29/1/2024	Constancia de la asistencia de los postulantes admitidos a la reunión informativa.
11	1/2/2024	Remisión del puntaje obtenido en la evaluación curricular
12	6/2/2024	Lista Final orden de méritos
13	15/2/2024	Modificación de fecha del Acta 12, criterio de desempate, no se visualiza etapa de tachas y reclamos
14	19/2/2024	Ajustes en criterios de desempate, matriz detallada de resultados
15	20/2/2024	Modifica el Acta 14 y se remite matriz detallada de resultados
16	4/3/2024	Se atienden los reclamos de la etapa de tachas y reclamos.
17	7/3/2024	Por la cual se amplía el Acta 16 s/ el periodo para la verificación del nuevo resultado.
18	19/3/2024	La Comisión de Selección dejó asentada la Lista de Seleccionados y Elegibles
19	25/3/2024	La Comisión de Selección dejó asentada la Lista de Seleccionados y Elegibles conforme las sugerencias de la Dirección General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano del MEF
20	8/4/2024	La Comisión de Selección dejó asentada la Lista de Seleccionados y Elegibles conforme las sugerencias de la Dirección General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano del MEF
21	11/4/2024	Lista final de seleccionados y elegibles con el Informe Técnico Final





2. Notas:

2.1. Nota OSN N° 312/2023, solicitud de Homologación, Exp N°3908/2023

3. Informe:

3.1. Informe Técnico DOPT N°017/2023 Solicitud de homologación del Perfil y Matrices de Evaluación para cargos permanentes a ser convocados por Concurso Interno Institucional para la Desprecarización Laboral.

4. Resolución

4.1. Resolución N°140/2023 Por la cual se homologa el perfil, matrices, de evaluación y las bases y condiciones para cargos permanentes, a ser convocados por concurso interno Institucional para la Desprecarización Laboral por la Orquesta Sinfónica Nacional - OSN.

4.2. Resolución SSEE N°69/2022, "Por la cual se autoriza la continuidad del proceso de implementación de la política de Desprecarización Laboral a la Orquesta Sinfónica Nacional, conforme a lo acordado por el Equipo Económico Nacional.

4.3. Resolución SSEE N°117/2022 "Por la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución SSEE N°69 de fecha 27 de mayo de 2022."

4.4. Resolución OSN N° 165 de fecha 14 de agosto de 2023 "Por la cual se dispone el llamado a Concurso Interno para el Proceso de Desprecarización".

4.5. Resolución OSN N° 243 de fecha 06 de diciembre de 2023 "Por la cual se amplía y se actualiza la Resolución OSN N° 165/2023, Que dispone la realización del llamado a Concurso de Oposición de Desprecarización Laboral y se conforma la Comisión de Selección".

4.6. Resolución OSN N° 69/2024 Por el cual se concluye el llamado a concurso Interno Institucional (ID 9510) para la desprecarización laboral de la orquesta Sinfónica Nacional y se adjudica a los seleccionados y se conforma la lista de elegibles.

A los efectos de la formalización de la notificación de esta solicitud, se declara como correo principal: gth@osn.gov.py y, como alterno: lasinfonica@osn.gov.py.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida



Maria Victoria Sosa Zárate

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A Su Excelencia

Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

E.

S.

D.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
(5) Unidad Responsable:	56	ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA OSN CONSIDERANDO LA FALTA DE PERSONAL EN EL PLANTEL MUSICAL A LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN, DE LLEVAR LA MÚSICA SINFÓNICA A TRAVÉS DE SUS CONCIERTOS A TODO EL PAÍS. ASÍ TAMBIÉN, NECESIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS DE SUBSIDIO FAMILIAR, ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL, SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO, QUE DEBIDO A LA EXPOSICIÓN SONORA SE PRECISA CON URGENCIA EXTREMA.

Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL NO REQUIERE DE METAS FÍSICAS, POR TRATARSE DE UNA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL NO REQUIERE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO, POR TRATARSE DE UNA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Justificación
131	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 131, CON EL FIN DE CUBRIR LOS PAGOS ÚNICOS DE ASIGNACIONES FIJADAS A FUNCIONARIOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO O SUBVENCIONES POR: NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, ESCOLARIDAD DE HIJOS HASTA FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y AYUDA ALIMENTICIA, HASTA LA SUMA DE GS. 2.680.373 PARA CADA CONCEPTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS GASTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS.
133	SE REQUIERE INCREMENTAR CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 133, CON EL FIN DE CUBRIR PAGOS DE ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS FIJADAS A FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN CARGOS DE CONFIANZA (LEY N° 1626/2000, ART 8, INC B) DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE.
141	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 141, PARA CUBRIR PAGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÚSICOS CON LOS QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE CUENTA Y SE REQUIEREN EN FILAS ESPECÍFICAS DE INSTRUMENTOS COMO CORNO, TROMPETA, PERCUSIÓN, CONTRABAJO Y VIOLÍN, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EL EQUILIBRIO SONORO DE LA ORQUESTA; LA FALTA DE PERSONAL EN ESTAS SECCIONES NO SOLO PROPICIA LA CARGA DE TRABAJO Y EL RIESGO DE LESIONES PARA LOS MÚSICOS EXISTENTES, SINO QUE TAMBIÉN COMPROMETE LA INTEGRIDAD ARTÍSTICA Y LA CAPACIDAD DE LA ORQUESTA PARA CUMPLIR CON ÓPTIMA CALIDAD CON SUS COMPROMISOS PROFESIONALES Y ARTÍSTICOS; ADEMÁS DE ELLO, PARA PAGOS ÚNICOS DE ASIGNACIONES FIJADAS AL PERSONAL CONTRATADO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO O SUBVENCIONES POR: NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, ESCOLARIDAD DE HIJOS HASTA FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y AYUDA ALIMENTICIA.
144	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 144, PARA CUBRIR PAGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COREUTAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CORO SINFÓNICO DENTRO DE LA OSN, CLAVE PARA ENRIQUECER Y DIVERSIFICAR EL REPERTORIO INTERPRETATIVO DE LA MÚSICA SINFÓNICA UNIVERSAL Y NACIONAL, AMPLIANDO LAS POSIBILIDADES ARTÍSTICAS EN CUANTO A REPERTORIO DE LA ORQUESTA, Y PRINCIPALMENTE PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE SU CONEXIÓN CON LA COMUNIDAD EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL, ESTO, PERMITIRÁ BRINDAR UN SERVICIO MÁS COMPLETO Y DE MAYOR IMPACTO CULTURAL A LA SOCIEDAD; ASÍ TAMBIÉN, PARA PAGOS ÚNICOS DE ASIGNACIONES FIJADAS AL PERSONAL CONTRATADO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO O SUBVENCIONES POR: NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, ESCOLARIDAD DE HIJOS HASTA FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y AYUDA ALIMENTICIA.
145	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 145, CON EL FIN DE CUBRIR LOS PAGOS ÚNICOS DE ASIGNACIONES FIJADAS AL PERSONAL CONTRATADO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO O SUBVENCIONES POR: NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, ESCOLARIDAD DE HIJOS HASTA FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y AYUDA ALIMENTICIA, HASTA LA SUMA DE GS. 2.680.373 PARA CADA CONCEPTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS GASTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS.
271	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 271, PARA CUBRIR PAGOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO. LA NATURALEZA EXIGENTE DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR LOS MÚSICOS DE LA ORQUESTA

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

Asunción, 22 de abril de 2024.

Nota OSN N° 142 /2024

Señor
Lic. Luis Benítez, Director General
Entidad Binacional Yasyreta
E. S. D

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA
ENTRADA

EXP. N°: 453382 HORA: 08:24
FECHA: 23 ABR. 2024
RECIBIDO POR: FÁTIMA GONZÁLEZ
Mesa de Entrada
SEDE ASUNCIÓN, S.Y.
PARA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR, PROSEGUIR TRAMITE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la entidad a su digno cargo para el traslado (ida y vuelta) de 80 niños y docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional N° 1157 "Santa Teresita" de la Comunidad Indígena Santa Teresita Urbaba de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón - Chaco.

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos por su digno intermedio en busca de la valiosa ayuda de la Entidad Binacional Yacyretá para el mencionado traslado; conforme al siguiente itinerario:

- Fecha: Lunes 29 de abril de 2024
- Itinerario de traslado: Mariscal Estigarribia - Asunción - Mariscal Estigarribia (1.100 km aprox)
- Hora de llegada a Asunción: 07:30
- Hora de salida de Asunción: 16:00

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 22 de Abril de 2024

NOTA OSN N. °43/2024

Señor
José Eduardo Duarte Vargas
Presente

Tengo el agrado de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en relación a la Nota presentada según Exp. OSN N°63/2024; solicitando el uso de sala y piano de la OSN, a fin de realizar un cortometraje, en la fecha a convenir por la institución durante el mes de julio.

Al respecto, La Unidad de Apoyo Artístico confirma la viabilidad del pedido asignando como fecha factible el viernes 12 de julio, de 08:00hs a 16:00hs. Así también se menciona que, el requerimiento para el uso del piano consiste en la afinación del mismo, queda a cuenta del recurrente.

Las condiciones de uso son las siguientes:

- Afinación del Piano: Contactar con el Sr. Enrique González Leiva (0981)472122
- Inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo"

La institución dará cobertura con:

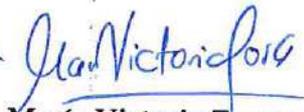
- 1 Personal de Apoyo
- Aire Acondicionado
- Sillas para los músicos y asistentes.

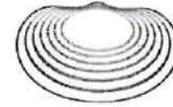
Para ello, se designa a la Señorita Ana Aguilera, como nexo Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: anaaguilera@osn.gov.py
Teléfono: (0982584031)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 22 de abril de 2024.

Nota OSN N° 144 /2024

Señora

Marlene Graciela Ocampos Benítez, Presidenta

Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

E. S. D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la institución a su digno cargo para el traslado a la ciudad de Asunción, de 80 niños y docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional N° 1157 "Santa Teresita" de la Comunidad Indígena Santa Teresita Urbaba de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón - Chaco.

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos por su digno intermedio en busca de la valiosa ayuda del INDI para el mencionado traslado; conforme al siguiente itinerario:

- Fecha: Lunes 29 de abril de 2024
- Itinerario de traslado: Mariscal Estigarribia - Asunción - Mariscal Estigarribia (1.100 km aprox)
- Hora de llegada a Asunción: 07:30
- Hora de salida de Asunción: 16:00

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

I.N.D.I.
MESA DE ENTRADA ÚNICA



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

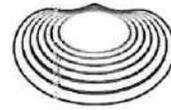
Nº: 2844
Fecha: 22-04-2024 Hora: 14:43

Recibido por:



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 22 de abril 2024

NOTA OSN N.º/45/2024

Señora

Celia Beatriz Godoy Riquelme, *Directora*

Dirección General de Planificación Lingüística

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), y comunicar en virtud de la Nota presentada con Exp. N° 75/2024 solicitando la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional, al "Acto de reconocimiento a promotores de la lengua española", a realizarse el martes 23 de abril del corriente año a las 10:00, en el salón multiuso de la Secretaría Nacional de Deportes, sito Eusebio Ayala/KM 4 ½.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical confirma la presentación del Conjunto Folclórico.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente

- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo"

Para ello, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

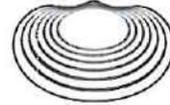
Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py

Teléfono: (0992) 359189

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 22 de Abril de 2024

NOTA OSN N.º /46/2024

Señora
Lea Bethania Vera Cabrera
Presente

Tengo el agrado de saludarla muy cordialmente, en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en relación a la Nota presentada según Exp. OSN N°72/2024; solicitando el uso del salón auditorio de la OSN, a fin de realizar ensayos particulares para un concierto, en fechas 3, 10 y 17 de mayo del corriente año, de 15:30 a 17:00hs.

Al respecto, la unidad de Apoyo Artística confirma la viabilidad de dicho pedido, indicando los siguientes requerimientos y cobertura respectivamente:

Las condiciones de uso son las siguientes:

- Inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "Apoyo"

La institución dará cobertura con:

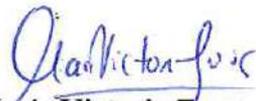
- 1 Personal de Apoyo
- Aire Acondicionado
- Sillas para los músicos y asistentes.

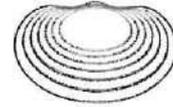
Para ello, se designa a la Señorita Ana Aguilera, como nexos Institucionales para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: anaaguilera@osn.gov.py
Teléfono: (0982584031)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 23 de abril de 2024.

Nota OSN N° 147 /2024

Señor

Insp. Gral. Eutacio Ignacio González, Director Nacional

Patrulla Caminera

E. S. D

M. O. P. C.	
PATRULLA CAMINERA	
MESA DE ENTRADA	
Exp.	682-2024
Fecha	3 ABR 2024
Hora	16:22
Encargado	Tovar

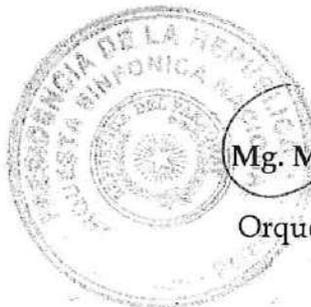
Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la institución a su digno cargo para el traslado a la ciudad de Asunción, de 80 niños y docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional N° 1157 "Santa Teresita" de la Comunidad Indígena Santa Teresita Urbana de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón - Chaco.

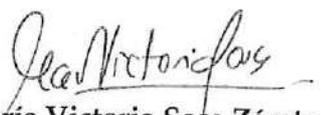
La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos por su digno intermedio en busca de la valiosa ayuda de la institución para el mencionado traslado; conforme al siguiente itinerario:

- Fecha: Lunes 29 de abril de 2024
- Itinerario de traslado: Mariscal Estigarribia - Asunción - Mariscal Estigarribia (1.100 km aprox)
- Hora de llegada a Asunción: 07:30
- Hora de salida de Asunción: 16:00

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.




Mg. María Victoria Soza Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

San Lorenzo, 24 de abril de 2024

Nota D.N.P.C. N°: 85/2024.-

Mg. MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE, Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional
Edificio "Músicos del Paraguay"
Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia a la **Nota OSN N° 147/2024** recepcionada conforme Expediente DNPC N° 682 en fecha 23 de abril de 2024, en la cual solicita ayuda de la Institución para el *traslado de 80 niños y docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional N° 1157 "Santa Teresita" de la Comunidad Indígena Santa Teresita Urbaba de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón – Chaco.*

Al respecto, esta Dirección Nacional comunica que los ómnibus con que cuenta la Institución son utilizados para diferentes servicios ordinarios y extraordinarios, principalmente para distribución de Inspectores Nacionales designados a cubrir los puestos fijos, a fin de realizar labores de regulación y ordenamiento del tránsito vehicular sobre los principales accesos y salidas a la capital del País, en el ámbito de competencia, por consiguiente, nos imposibilita cumplir con lo peticionado.

En espera de la comprensión respectiva, me despido de usted muy cordialmente.



Insp. Gral. Eutacio Ignacio González

* Director Nacional

Dirección Nacional de Patrulla Caminera

Asunción, 23 de abril de 2024.

Nota OSN N° 148/2024

Señor

Crio. Gral. Com. Carlos Humberto Benítez González, Comandante

Comandancia de la Policía Nacional

E. S. D

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la institución a su digno cargo para el traslado a la ciudad de Asunción, de 80 niños y docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional N° 1157 "Santa Teresita" de la Comunidad Indígena Santa Teresita Urbaba de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón - Chaco.

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos por su digno intermedio en busca de la valiosa ayuda para el mencionado traslado; conforme al siguiente itinerario:

- Fecha: Lunes 29 de abril de 2024
- Itinerario de traslado: Mariscal Estigarribia - Asunción - Mariscal Estigarribia (1.100 km aprox)
- Hora de llegada a Asunción: 07:30
- Hora de salida de Asunción: 16:00

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL

MESA DE ENTRADA Y SALIDA

A

N° Exp: 4606

Recibido por: Donce Chaparro a las 10:02 Hs.

Nombre y Apellido: Sub Ofic. Inspector

Asunción de 22 APR 2024 de 20



**POLICÍA
NACIONAL**



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



Dirección General de Prevención y Seguridad

NOTA GENERAL Nº 252

Asunción, 24 de abril de 2024.

Señora Directora General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en atención a la Nota OSN Nº 148/2024 de la Orquesta Sinfónica Nacional, en la cual solicita el usufructo de ómnibus de esta Institución, para el traslado a la ciudad de Asunción de 80 niños y docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional Nº 1157, de la comunidad Indígena Santa Teresita Urbaba, de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón – Chaco, el día lunes 29 de abril del año en curso.

Al respecto, tengo a bien informar que lo solicitado **no será factible**, debido a los múltiples compromisos institucionales asumidos con anterioridad.

Sin otro motivo, le saludo con mi más alta estima y consideración.



OMAR IGNACIO MENDEZ CASCO

Comisario General Director

Director General de Prevención y Seguridad

A la

Sra. Mg. MARIA VICTORIA SOSA ZARATE, Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

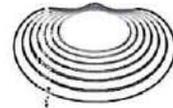
El Paraguayo Independiente 289 esquina Chile
planificacionesd.3@gmail.com

Asunción, Paraguay
595-21-442202



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 23 de abril de 2024.

Nota OSN N° 149/2024

Señor

Reinerio Buzo Ortiz, Presidente,

Empresa de Transporte Nueva Asunción NASA

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la institución a su digno cargo para el *traslado a la ciudad de Asunción, de 80 niños y docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional N° 1157 "Santa Teresita" de la Comunidad Indígena Santa Teresita Urbaba de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón - Chaco.*

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto "EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024", dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

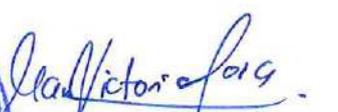
Dado el importante desafío emprendido, recurrimos por su digno intermedio en busca de la valiosa ayuda de la Empresa Transporte Nasa, para el mencionado traslado; conforme al siguiente itinerario:

- Fecha: Lunes 29 de abril de 2024
- Itinerario de traslado: Mariscal Estigarribia – Asunción - Mariscal Estigarribia (1.100 km aprox)
- Hora de llegada a Asunción: 07:30
- Hora de salida de Asunción: 16:00

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.


Reinerio Buzo




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/2637**
- Contraseña: F0AA9F43
- Fecha y hora de recepción: 25-abr-2024 / 10:10:28
- Este documento fue registrado por: Vera Marecos, Claudia Carolina

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 25 de abril de 2024.

Nota OSN N°: 150 /2024

Señor Ministro – Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, con el propósito de *solicitar*, por su digno intermedio, la *ampliación del presupuesto vigente* de la **Orquesta Sinfónica Nacional** por un monto de **Gs. 1.985.952.014** (*guaraníes mil novecientos ochenta y cinco millones, novecientos cincuenta y dos mil, catorce*), con Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro (**Reserva Presupuestaria: 1336**).

Las modificaciones presupuestarias (ampliaciones) de la Orquesta Sinfónica Nacional para el ejercicio fiscal 2024 son cruciales para asegurar el continuo funcionamiento y desarrollo de esta institución que cumple un rol cultural y social de gran relevancia en el país, *reconocida por ley* como “*Patrimonio Cultural de la República del Paraguay*”.

En primer lugar, es imperativo considerar la necesidad de cubrir los gastos de subsidio familiar y asignaciones complementarias, así como los servicios de seguro médico para el personal, de acuerdo con las normativas legales vigentes que rigen para todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE). El cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para garantizar el bienestar y la seguridad del equipo humano que conforma la institución, garantizando así su estabilidad y compromiso continuo con la excelencia artística.

La naturaleza exigente de las funciones desempeñadas por los músicos de la Orquesta Sinfónica Nacional justifica plenamente el aumento presupuestario solicitado. El desgaste físico inherente a la práctica musical, junto con los posibles riesgos para la salud auditiva debido a la exposición constante a frecuencias sonoras y el alto nivel de concentración, la exigencia intelectual subraya la necesidad de proporcionar los recursos adecuados para el cuidado y bienestar de los músicos y de todo el personal operativo y de apoyo a la gestión misional de la institución.

Además, la contratación de músicos con los que en la actualidad no se cuenta y se requieren en filas específicas de instrumentos como Corno, Trompeta, Percusión, Contrabajo y Violín es esencial para garantizar la calidad y el equilibrio sonoro de la orquesta. La falta de personal en estas secciones no solo propicia la carga de trabajo y el riesgo de lesiones para los músicos existentes, sino que también compromete la integridad artística y la capacidad de la orquesta para cumplir con óptima calidad con sus compromisos profesionales y artísticos.



Por último, la conformación del Coro Sinfónico dentro de la OSN constituye una deuda nacional histórica de protección del talento humano y valorización de los profesionales del canto en nuestro país. Esta es una iniciativa clave para enriquecer y diversificar el repertorio interpretativo de la música sinfónica universal y nacional, ampliando las posibilidades artísticas en cuanto a repertorio de la orquesta, y principalmente propiciando el fortalecimiento de su conexión con la comunidad en el contexto nacional e internacional. Esto, en definitiva, permitirá brindar un servicio más completo y de mayor impacto cultural a la sociedad.

En conclusión, la solicitud de ampliación presupuestaria para la Orquesta Sinfónica Nacional del Paraguay es esencial para garantizar su continuidad y excelencia artística, así como para reafirmar su papel central en la vida cultural y musical del país. La asignación de recursos adicionales permitirá a la OSN cumplir con sus compromisos profesionales y artísticos, al tiempo que salvaguarda el bienestar y la integridad de su valioso equipo humano.

A la espera del despacho favorable, me despido atentamente.



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

E. S. D.

ANEXO LEY x

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
12 1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENE						
10	RECURSOS DEL TESORO	479.274.842.052	- 7.543.108.742	471.731.735.310	0	1.985.952.014	473.717.687.324
TOTAL		479.274.842.052	- 7.543.108.742	471.731.735.310	0	1.985.952.014	473.717.687.324




Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



12-01-1-001-00-37-01

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

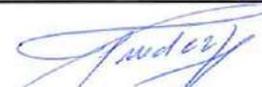
Proyecto/Act: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA

Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Programación por Actividad/Obra

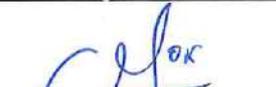
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA						
131 10 001 99	SUBSIDIO FAMILIAR	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	0	0	0	0
		MAYO	0	0	0	0
		JUNIO	0	0	0	0
		JULIO	0	0	0	0
		AGOSTO	0	0	115.256.039	115.256.039
		SETIEMBRE	0	0	0	0
		OCTUBRE	0	0	0	0
		NOVIEMBRE	0	0	0	0
		DICIEMBRE	0	0	0	0
		Totales:		0	0	115.256.039
133 10 001 99	BONIFICACIONES	ENERO	30.363.881	0	0	30.363.881
		FEBRERO	34.123.881	0	0	34.123.881
		MARZO	34.123.881	0	0	34.123.881
		ABRIL	34.123.881	0	0	34.123.881
		MAYO	34.123.881	0	0	34.123.881
		JUNIO	34.123.881	0	0	34.123.881
		JULIO	34.123.881	0	15.780.000	49.903.881
		AGOSTO	34.123.881	0	15.780.000	49.903.881
		SETIEMBRE	34.123.881	0	15.780.000	49.903.881
		OCTUBRE	34.123.881	0	15.780.000	49.903.881
		NOVIEMBRE	24.848.640	0	15.780.000	40.628.640
		DICIEMBRE	0	0	63.120.000	63.120.000
		Totales:		362.327.450	0	142.020.000
141 10 001 99	CONTRAT. PERS. TÉC.	ENERO	50.496.000	0	0	50.496.000
		FEBRERO	50.496.000	0	0	50.496.000
		MARZO	68.333.700	0	0	68.333.700
		ABRIL	398.379.519	0	0	398.379.519
		MAYO	204.934.859	0	0	204.934.859
		JUNIO	204.934.860	0	0	204.934.860
		JULIO	19.417.900	0	61.920.000	81.337.900
		AGOSTO	19.417.900	0	91.404.103	110.822.003
		SETIEMBRE	19.417.900	0	61.920.000	81.337.900
		OCTUBRE	19.417.900	0	61.920.000	81.337.900
		NOVIEMBRE	19.417.900	0	61.920.000	81.337.900
		DICIEMBRE	52.991.800	0	247.680.000	300.671.800
		Totales:		1.127.656.238	0	586.764.103
144 10 001 99	JORNALES	ENERO	71.965.170	0	0	71.965.170
		FEBRERO	98.205.170	0	0	98.205.170
		MARZO	88.413.170	0	0	88.413.170
		ABRIL	172.900.412	0	0	172.900.412
		MAYO	99.337.170	0	0	99.337.170
		JUNIO	99.337.170	0	0	99.337.170
		JULIO	66.463.773	0	37.152.000	103.615.773
		AGOSTO	64.703.772	0	114.882.817	179.586.589
		SETIEMBRE	66.463.772	0	37.152.000	103.615.772
		OCTUBRE	66.463.773	0	37.152.000	103.615.773
		NOVIEMBRE	66.463.772	0	37.152.000	103.615.772
		DICIEMBRE	148.813.570	0	148.608.000	297.421.570
		Totales:		1.109.530.694	0	412.098.817
145 10 001 99	HON.PROFESIONALES	ENERO	146.025.856	0	0	146.025.856
		FEBRERO	146.025.856	0	0	146.025.856
		MARZO	145.737.856	0	0	145.737.856
		ABRIL	339.631.188	0	0	339.631.188
		MAYO	203.248.300	0	0	203.248.300

SIAF


Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional




Lic. Selva Martínez
Directora de Administración y Recursos
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO LEY X

12-01-1-001-00-37-01						
Entidad:	12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			
Clase de Prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL				
Unidad Resp.:	56	ORQUESTA SINFONICA NACIONAL				
Programación por Actividad/Obra						
Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra:	1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA					
		JUNIO	203.248.300	0	0	203.248.300
		JULIO	61.648.746	0	0	61.648.746
		AGOSTO	61.648.746	0	93.813.055	155.461.801
		SETIEMBRE	61.648.746	0	0	61.648.746
		OCTUBRE	61.648.746	0	0	61.648.746
		NOVIEMBRE	61.648.747	0	0	61.648.747
		DICIEMBRE	168.719.380	0	0	168.719.380
		Totales:	1.660.880.467	0	93.813.055	1.754.693.522
271	10 001 99	SERV DE SEG MED	ENERO	0	0	0
			FEBRERO	0	0	0
			MARZO	0	0	0
			ABRIL	0	0	0
			MAYO	0	0	0
			JUNIO	0	0	0
			JULIO	0	106.000.000	106.000.000
			AGOSTO	0	106.000.000	106.000.000
			SETIEMBRE	0	106.000.000	106.000.000
			OCTUBRE	0	106.000.000	106.000.000
			NOVIEMBRE	0	106.000.000	106.000.000
			DICIEMBRE	0	106.000.000	106.000.000
		Totales:	0	0	636.000.000	636.000.000
Total Programa:			4.260.394.849	0	1.985.952.014	6.246.346.863
TOTAL:			4.260.394.849	0	1.985.952.014	6.246.346.863


Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional


Lic. Selva María Macías
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



12-01-1-001-00-37

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Resp.: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
131	10	00	99	SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0	0	115.256.039	115.256.039
133	10	00	99	BONIFICACIONES	362.327.450	0	362.327.450	0	142.020.000	504.347.450
141	10	00	99	CONTRAT. PERS. TÉC.	1.250.795.497	- 123.139.259	1.127.656.238	0	586.764.103	1.714.420.341
144	10	00	99	JORNALES	1.076.341.452	33.189.242	1.109.530.694	0	412.098.817	1.521.629.511
145	10	00	99	HON.PROFESIONALES	1.660.880.467	0	1.660.880.467	0	93.813.055	1.754.693.522
271	10	00	99	SERV DE SEG MED	0	0	0	0	636.000.000	636.000.000
Total:					4.350.344.866	- 89.950.017	4.260.394.849	0	1.985.952.014	6.246.346.863
Totales:					4.350.344.866	- 89.950.017	4.260.394.849	0	1.985.952.014	6.246.346.863




Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO LEY Z

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO

Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES					
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL					
10	RECURSOS DEL TESORO					
10	RECURSOS DEL TESORO					
		Enero	30.076.931.546	0	0	30.076.931.546
		Febrero	36.398.996.618	0	0	36.398.996.618
		Marzo	38.584.936.805	0	0	38.584.936.805
		Abril	51.517.294.444	0	0	51.517.294.444
		Mayo	45.015.692.094	0	0	45.015.692.094
		Junio	41.960.305.417	0	0	41.960.305.417
		Julio	47.567.642.104	0	220.852.000	47.788.494.104
		Agosto	40.355.864.781	0	537.136.014	40.893.000.795
		Setiembre	37.305.479.502	0	220.852.000	37.526.331.502
		Octubre	28.024.433.452	0	220.852.000	28.245.285.452
		Noviembre	26.563.060.680	0	220.852.000	26.783.912.680
		Diciembre	48.361.097.867	0	565.408.000	48.926.505.867
			471.731.735.310	0	1.985.952.014	473.717.687.324

Totales por Entidad: 471.731.735.310 0 1.985.952.014 473.717.687.324


Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional


Lita Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO LEY Z

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
131 10 1 99	SUBSIDIO FAMILIAR	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	115.256.039	115.256.039
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	115.256.039	115.256.039
133 10 1 99	BONIFICACIONES	Enero	30.363.881	0	0	30.363.881
		Febrero	34.123.881	0	0	34.123.881
		Marzo	34.123.881	0	0	34.123.881
		Abril	34.123.881	0	0	34.123.881
		Mayo	34.123.881	0	0	34.123.881
		Junio	34.123.881	0	0	34.123.881
		Julio	34.123.881	0	15.780.000	49.903.881
		Agosto	34.123.881	0	15.780.000	49.903.881
		Setiembre	34.123.881	0	15.780.000	49.903.881
		Octubre	34.123.881	0	15.780.000	49.903.881
		Noviembre	24.848.640	0	15.780.000	40.628.640
		Diciembre	0	0	63.120.000	63.120.000
			362.327.450	0	142.020.000	504.347.450
141 10 1 99	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO	Enero	50.496.000	0	0	50.496.000
		Febrero	50.496.000	0	0	50.496.000
		Marzo	68.333.700	0	0	68.333.700
		Abril	398.379.519	0	0	398.379.519
		Mayo	204.934.859	0	0	204.934.859
		Junio	204.934.860	0	0	204.934.860
		Julio	19.417.900	0	61.920.000	81.337.900
		Agosto	19.417.900	0	91.404.103	110.822.003
		Setiembre	19.417.900	0	61.920.000	81.337.900
		Octubre	19.417.900	0	61.920.000	81.337.900
		Noviembre	19.417.900	0	61.920.000	81.337.900
		Diciembre	52.991.800	0	247.680.000	300.671.800
			1.127.656.238	0	586.764.103	1.714.420.341
144 10 1 99	JORNALES	Enero	71.965.170	0	0	71.965.170
		Febrero	98.205.170	0	0	98.205.170
		Marzo	88.413.170	0	0	88.413.170
		Abril	172.900.412	0	0	172.900.412
		Mayo	99.337.170	0	0	99.337.170
		Junio	99.337.170	0	0	99.337.170
		Julio	66.463.773	0	37.152.000	103.615.773
		Agosto	64.703.772	0	114.882.817	179.586.589
		Setiembre	66.463.772	0	37.152.000	103.615.772
		Octubre	66.463.773	0	37.152.000	103.615.773
		Noviembre	66.463.772	0	37.152.000	103.615.772
		Diciembre	148.813.570	0	148.608.000	297.421.570
			1.109.530.694	0	412.098.817	1.521.629.511

[Firma]

Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativa
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO LEY Z

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
Unidad Responsable: 56 ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
145 10 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	146.025.856	0	0	146.025.856
		Febrero	146.025.856	0	0	146.025.856
		Marzo	145.737.856	0	0	145.737.856
		Abril	339.631.188	0	0	339.631.188
		Mayo	203.248.300	0	0	203.248.300
		Junio	203.248.300	0	0	203.248.300
		Julio	61.648.746	0	0	61.648.746
		Agosto	61.648.746	0	93.813.055	155.461.801
		Setiembre	61.648.746	0	0	61.648.746
		Octubre	61.648.746	0	0	61.648.746
		Noviembre	61.648.747	0	0	61.648.747
		Diciembre	168.719.380	0	0	168.719.380
			1.660.880.467	0	93.813.055	1.754.693.522
271 10 1 99	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	106.000.000	106.000.000
		Agosto	0	0	106.000.000	106.000.000
		Setiembre	0	0	106.000.000	106.000.000
		Octubre	0	0	106.000.000	106.000.000
		Noviembre	0	0	106.000.000	106.000.000
		Diciembre	0	0	106.000.000	106.000.000
			0	0	636.000.000	636.000.000

Totales por Entidad: 4.260.394.849 0 1.985.952.014 6.246.346.863



Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional




Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	37 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
(5) Unidad Responsable:	56 ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA OSN CONSIDERANDO LA FALTA DE PERSONAL EN EL PLANTEL MUSICAL A LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN, DE LLEVAR LA MÚSICA SINFÓNICA A TRAVÉS DE SUS CONCIERTOS A TODO EL PAÍS. ASÍ TAMBIÉN, NECESIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS DE SUBSIDIO FAMILIAR, ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL, SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO, QUE DEBIDO A LA EXPOSICIÓN SONORA SE PRECISA CON URGENCIA EXTREMA.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
 LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL NO REQUIERE DE METAS FÍSICAS, POR TRATARSE DE UNA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL NO REQUIERE DE INDICADORES DE DESEMPEÑO, POR TRATARSE DE UNA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	Descripción
131	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 131, CON EL FIN DE CUBRIR LOS PAGOS ÚNICOS DE ASIGNACIONES FIJADAS A FUNCIONARIOS DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO O SUBVENCIONES POR: NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, ESCOLARIDAD DE HIJOS HASTA FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y AYUDA ALIMENTICIA, HASTA LA SUMA DE GS. 2.680.373 PARA CADA CONCEPTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS GASTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS.
133	SE REQUIERE INCREMENTAR CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 133, CON EL FIN DE CUBRIR PAGOS DE ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS FIJADAS A FUNCIONARIOS DESIGNADOS EN CARGOS DE CONFIANZA (LEY N° 1626/2000, ART 8, INC B) DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE.
141	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 141, PARA CUBRIR PAGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÚSICOS CON LOS QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE CUENTA Y SE REQUIEREN EN FILAS ESPECÍFICAS DE INSTRUMENTOS COMO CORNO, TROMPETA, PERCUSIÓN, CONTRABAJO Y VIOLÍN, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD Y EL EQUILIBRIO SONORO DE LA ORQUESTA; LA FALTA DE PERSONAL EN ESTAS SECCIONES NO SOLO PROPICIA LA CARGA DE TRABAJO Y EL RIESGO DE LESIONES PARA LOS MÚSICOS EXISTENTES, SINO QUE TAMBIÉN COMPROMETE LA INTEGRIDAD ARTÍSTICA Y LA CAPACIDAD DE LA ORQUESTA PARA CUMPLIR CON ÓPTIMA CALIDAD CON SUS COMPROMISOS PROFESIONALES Y ARTÍSTICOS; ADEMÁS DE ELLO, PARA PAGOS ÚNICOS DE ASIGNACIONES FIJADAS AL PERSONAL CONTRATADO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO O SUBVENCIONES POR: NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, ESCOLARIDAD DE HIJOS HASTA FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y AYUDA ALIMENTICIA.
144	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 144, PARA CUBRIR PAGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COREUTAS PARA LA CONFORMACIÓN DEL CORO SINFÓNICO DENTRO DE LA OSN, CLAVE PARA ENRIQUECER Y DIVERSIFICAR EL REPERTORIO INTERPRETATIVO DE LA MÚSICA SINFÓNICA UNIVERSAL Y NACIONAL, AMPLIANDO LAS POSIBILIDADES ARTÍSTICAS EN CUANTO A REPERTORIO DE LA ORQUESTA, Y PRINCIPALMENTE PROPICIANDO EL FORTALECIMIENTO DE SU CONEXIÓN CON LA COMUNIDAD EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL. ESTO, PERMITIRÁ BRINDAR UN SERVICIO MÁS COMPLETO Y DE MAYOR IMPACTO CULTURAL A LA SOCIEDAD; ASÍ TAMBIÉN, PARA PAGOS ÚNICOS DE ASIGNACIONES FIJADAS AL PERSONAL CONTRATADO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO O SUBVENCIONES POR: NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, ESCOLARIDAD DE HIJOS HASTA FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y AYUDA ALIMENTICIA.
145	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 145, CON EL FIN DE CUBRIR LOS PAGOS ÚNICOS DE ASIGNACIONES FIJADAS AL PERSONAL CONTRATADO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO O SUBVENCIONES POR: NACIMIENTO, DEFUNCIÓN, ESCOLARIDAD DE HIJOS HASTA FINALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA Y AYUDA ALIMENTICIA, HASTA LA SUMA DE GS. 2.680.373 PARA CADA CONCEPTO, CON EXCEPCIÓN DE LOS GASTOS MÉDICOS EXTRAORDINARIOS.
271	SE NECESITA INCREMENTAR LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS EN EL OBJETO DE GASTO 271, PARA CUBRIR PAGOS DE ACUERDO CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES QUE RIGEN PARA TODOS LOS OEE, EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO. LA NATURALEZA EXIGENTE DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR LOS MÚSICOS DE LA ORQUESTA

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF

Econ. Liliana Fernández
 Jefa
 Departamento Administrativo
 Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Verónica Macías
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional

Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

SINFÓNICA NACIONAL JUSTIFICA PLENAMENTE EL AUMENTO PRESUPUESTARIO SOLICITADO. EL DESGASTE FÍSICO INHERENTE A LA PRÁCTICA MUSICAL, JUNTO CON LOS POSIBLES RIESGOS PARA LA SALUD AUDITIVA DEBIDO A LA EXPOSICIÓN CONSTANTE A FRECUENCIAS SONORAS Y EL ALTO NIVEL DE CONCENTRACIÓN, LA EXIGENCIA INTELLECTUAL SUBRAYAN LA NECESIDAD DE PROPORCIONAR LOS RECURSOS ADECUADOS PARA EL CUIDADO Y BIENESTAR DE LOS MÚSICOS Y DE TODO EL PERSONAL OPERATIVO Y DE APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto



Econ. Liliana Fernández
Jefa
Departamento Administrativo
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional



Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Mg. María Victoria Sosa Zaraté
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

SIAF



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA
(5) Unidad Responsable:	56	ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:
 SE SOLICITA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA OSN CONSIDERANDO LA FALTA DE PERSONAL EN EL PLANTEL MUSICAL A LOS EFECTOS DE CUMPLIR CON LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN, DE LLEVAR LA MÚSICA SINFÓNICA A TRAVÉS DE SUS CONCIERTOS A TODO EL PAÍS. ASÍ TAMBIÉN, NECESIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS DE SUBSIDIO FAMILIAR, ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL, SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO, QUE DEBIDO A LA EXPOSICIÓN SONORA SE PRECISA CON URGENCIA EXTREMA.

(7) Modificación de Resultado Inmediato

Resultado Inmediato Vigente	Resultado Inmediato Modificado/Creado
DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA.	DIFUSIÓN Y FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA.

(8) Modificación de Resultado Intermedio

Resultado Intermedio Vigente	Resultado Intermedio Modificados/Creado
*	*

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(3) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Econ. Liliana Fernández
 Jefa
 Departamento Administrativo
 Orquesta Sinfónica Nacional

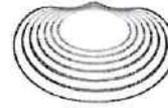
Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Selva María Maciel
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional



Observación:

Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar a la solicitud, exclusivamente cuando afecte a los resultados.



Asunción, 25 de abril de 2024.

Nota OSN N° 151/2024

Señora Ministra – Secretaria General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en relación al **Decreto N° 8360/2022**, el cual establece pautas restrictivas para los viajes al exterior en el marco de misiones oficiales y comisiones de servicios de carácter oficial; con el propósito de informar que conforme a la **Resolución OSN N° 074/2024**, el Ensamble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) participará en carácter oficial representando a nuestra institución durante la 48° Feria Internacional de Libros y en el Centro Cultural de Paraguay de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 3 al 5 de mayo del año en curso.

La participación de la OSN en este evento internacional sería de gran valor para promover y difundir la importancia cultural de la Guaranía tanto a nivel nacional como internacional; contribuyendo así a enriquecer la experiencia cultural y musical.

Se adjunta a esta nota el acto administrativo de la Orquesta Sinfónica Nacional que autoriza la participación de la delegación oficial, así como el informe ejecutivo de realización de viaje al exterior.

Sin otro particular, me despido atentamente.




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directoria General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señora
Dra. Lea Giménez, Ministra - Secretaria General
Gabinete Civil de la Presidencia de la República
Presente

RESOLUCIÓN OSN N° 74 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL PARA DISERTAR SOBRE LA GUARANIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD Y LA PARTICIPACION ARTISITICA DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, EN LA "48° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO CIUDAD DE BUENOS AIRES 2024. A REALIZARSE DEL 3 AL 5 DE MAYO DEL 2024 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES REPUBLICA ARGENTINA -----

Asunción, 25 de abril de 2024.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

El Expediente OSN N.º 84-2024 y la Nota DGDDPC N°072/2024 de la Dirección General de Diversidad Derechos y Procesos Culturales de la secretaria Nacional de cultura.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1º de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6º de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que el Decreto N.º 8360/2022 "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales". -----



Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

RESOLUCIÓN OSN N° 74 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL PARA DISERTAR SOBRE LA GUARANIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD Y LA PARTICIPACION ARTISITICA DEL ENSAMBLE FOLCLÓRICO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, EN LA "48° FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO CIUDAD DE BUENOS AIRES 2024. A REALIZARSE DEL 3 AL 5 DE MAYO DEL 2024 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES REPUBLICA ARGENTINA -----

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL
RESUELVE:

1. **APROBAR** la participación oficial de la Dirección General de la Orquesta Sinfónica Nacional, para disertar sobre la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y el Ensemble Folclórico de la Orquesta Sinfónica Nacional, en la "48° Feria Internacional del Libro en la ciudad de Buenos Aires 2024"., en el tiempo comprendido desde 3 de mayo de 2024 hasta el 05 de mayo de 2024 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina -----
2. **AUTORIZAR** La Delegación en Comisión de Servicio Oficial a las siguientes personas -----

NOMBRE Y APELLIDO	C. I. N°	FUNCIONES	CELULAR	CORREO
BENITEZ ARGUELLO ARTURO RAFAEL	5.242.990	MUSICO ACORDEON	0984 681 343	arturobenitez@osn.gov.py
BITIUSCA CRISTINA	7.085.790	CANTANTE	0984 760 725	cristinabitiusca@osn.gov.py
OVELAR AGUILERA ALCIDES ADELIO	1.931.694	MUSICO ARPA	0981 423 193	alcidesovelar@osn.gov.py
RODRIGUEZ PAULA	3.571.114	MUSICO BAJISTA	0985 430 112	paularodriguez@osn.gov.py
MENDOZA GALEANO CARLOS FRANCISCO	4.717.593	MUSICO GUITARRISTA (INVITADO OSN)	0991 218 508	carlosmendozaq1996@gmail.com
VAZQUEZ CACERES OSCAR ANTONIO	3.314.718	SONIDISTA	0991 881 265	oscarvazquez@osn.gov.py
SOSA ZARATE MARIA VICTORIA	2.846.227	DIRECTORA GENERAL	0994 312 926	direcciongeneral@osn.gov.py

3. **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General

Emilio Britez Fernández
Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.



INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1	Denominación	48ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES 2024
2	Organización	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
3	Objetivos	<p>* Promover la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a nivel internacional.</p> <p>* Celebrar la diversidad cultural, destacando la riqueza y diversidad cultural del Paraguay, proporcionando un espacio para el intercambio cultural.</p> <p>* Fortalecer la identidad cultural de nuestro país y su lugar en el contexto regional del Mercosur.</p> <p>* Establecer lazos de colaboración con artistas y autoridades del sector cultural de otros países del Mercosur, promoviendo la cooperación cultural en la región.</p> <p>* Contribuir al prestigio internacional de Paraguay como un país con una vibrante escena artística y cultural.</p>
4	Fecha de realización	03/05/2024 al 05/05/2024
5	Lugar (ciudad/país)	BUENOS AIRES -ARGENTINA
6	Lugar de hospedaje	

2- Datos de las personas autorizadas:

1	Nombres y Apellidos	ARTURO RAFAEL BENITEZ ARGUELLO
2	Cédula de Identidad Civil N°	5.242.990
3	Cargo	MUSICO (ACORDEON)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección Artística Ensamble Folclórico
1	Nombres y Apellidos	CRISTINA BITIUSCA
2	Cédula de Identidad Civil N°	7.085.790
3	Cargo	CANTANTE
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección Artística Ensamble Folclórico
1	Nombres y Apellidos	ALCIDES ADELIO OVELAR AGUILERA
2	Cédula de Identidad Civil N°	1.931.694
3	Cargo	MUSICO (ARPA)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección Artística Ensamble Folclórico
1	Nombres y Apellidos	PAULA RODRIGUEZ
2	Cédula de Identidad Civil N°	3.571.114
3	Cargo	MUSICO (BAJO ELECTRICO)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección Artística Ensamble Folclórico
1	Nombres y Apellidos	CARLOS FRANCISCO MENDOZA GALEANO
2	Cédula de Identidad Civil N°	4.717.593
3	Cargo	MUSICO (GUITARRA)
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección Artística Ensamble Folclórico
1	Nombres y Apellidos	OSCAR ANTONIO VAZQUEZ CACERES
2	Cédula de Identidad Civil N°	3.314.718
3	Cargo	SONIDISTA
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección Artística Ensamble Folclórico
1	Nombres y Apellidos	MARIA VICTORIA SOSA ZARATE
2	Cédula de Identidad Civil N°	2.846.227
3	Cargo	DIRECTORA GENERAL
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	Orquesta Sinfónica Nacional Dirección General MAI





INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

3 - Costos

1	Fecha de salida	03 de mayo de 2024
	Fecha de retorno	06 de mayo de 2024
2	Costo de pasaje	0
3	Costo de viático	Gs. 36.713.808
4	Costo de refuerzo de viático	0
5	Costo total del viaje	Gs. 36.713.808

5 - Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Promover la GUARANIA como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad
2	Carácter de la participación	Panelista y Presentación Artística
3	Resolución que autoriza el viaje	Resolución OSN N° 074/2024

6 - Información Complementaria

1	Se adjunta EXP OSN N° 084/2024 - NOTA DGDDPC N° 072/2024
---	--




Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Presidencia de la República
Orquesta Sinfónica Nacional

DIRECCIÓN GENERAL

Mesa de Entrada

Se remite a:

1. **DIRECCIÓN ARTÍSTICA:** informar viabilidad de participación del Ensamble Folclórico y solicitar pago de viático.

Providencia:

2. **SECRETARIA GENERAL:** conforme a informe de la Dirección Artística, elaborar acto administrativo que autoriza la participación de la OSN.

Observación:

3. **DAF:** gestionar viáticos según disponibilidad presupuestaria.

4. **DGDP:** realizar convocatoria.

ORQUESTA SINFONICA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	84 - 2024
Fecha:	25-04-2024
Hora:	
Asunto:	Nota solicitud de Presentación del Ensamble Folclórico a los 48 ^º Feria Internacional del Libro B.S.As. SBC 315 de mayo
Recibido por:	


 Ms. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ARANDUPY
SĂMBYHYHA

Nota DGDDPC N° 072/2024

Asunción, 25 de abril de 2024

Señora

María Victoria Sosa Zárate, Directora

Orquesta Sinfónica Nacional - OSN

Presente

Con un cordial saludo, me permito dirigirme a usted en representación de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) con el propósito de invitarla a participar como disertante en los paneles sobre la Postulación de la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad que se llevarán a cabo en la "48° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2024", y el Centro Cultural del Paraguay" los días 3 al 5 de mayo del año en curso.

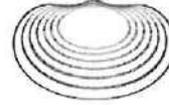
Así también, invitar al Ensemble Folklórico de la OSN para dichos eventos. El programa de actividades, que organiza la SNC se enmarca en la Ley 7.140/23 de Fomento de la Lectura y el Libro.

Hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más alta estima y consideración.



Natalia Alvarenga, Directora General
Dirección Gral. de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales
Secretaría Nacional de Cultura

Elaborado por: Meliza Barrios



Asunción, 26 de abril de 2024.

Nota OSN N° 152/2024

Señor Ministro,

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del Proyecto Explorarte Asunción "Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024" a los efectos de informar que la Empresa de Transporte Nueva Asunción S.A (NASA) *transportará a la ciudad de Asunción, a los 80 niños y 8 docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional N° 1157 "Santa Teresita" de la Comunidad Indígena Santa Teresita Urbaba de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón - Chaco.*

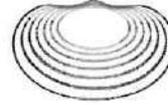
Dado el importante desafío emprendido, funcionarios de nuestra institución acompañarán a los niños desde el inicio del viaje hacia Asunción, para garantizar que la experiencia cultural de los mismos sea realmente enriquecedora. Los datos de los funcionarios son los siguientes:

- Andrea Belén Núñez Salas, C.I N° 4.537.832
Celular: 0981 182 427
- Ana Teresa Ramos Radice, C.I. N° 3.784.525
Celular: 0971 113 969
- Ever Steven Zaracho Benítez, C.I. N° 5. 189.089
Celular: 0992 859 189

Además de ello, remitimos los siguientes datos:

- **BUS 1:**
 - o CHAPA: DAG 744
 - o COCHE N°: 13196
 - o TIPO: OMNIBUS
 - o MARCA: SCANIA
 - o COLOR: AZUL/BLANCO
 - o CAPACIDAD: 44 PASAJEROS
 - o CHOFER: CARLOS S. CARBALLO SANTANDER
 - o C. I. N°: 2.434.706





- BUS 2:

- CHAPA: NASA 208
- COCHE N°: 22208
- TIPO: OMNIBUS
- MARCA: SCANIA
- COLOR: AZUL/BLANCO
- CAPACIDAD: 44 PASAJEROS
- CHOFER: LEONARDO MORA
- C. I. N°: 1.196.561

El itinerario es la siguiente:

Sálida:

- Fecha: Domingo 28 de abril de 2024.
- Hora: 23:00
- Itinerario: Mariscal Estigarribia – Asunción
- Hora de llegada aprox: 06:00

Retorno:

- Fecha: Lunes 29 de abril de 2024.
- Hora: 16:00
- Itinerario: Asunción - Mariscal Estigarribia
- Hora de llegada aprox: 23:00

Sin otro particular, me despido atentamente.



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directoria General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Luis Ramírez, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencia
E. _____ S. _____ D

C.C:

Señor
David Velázquez, Viceministro
Viceministerio de Culto
Presente

Asunción, 26 de abril de 2024.

Nota OSN N° 153 /2024

Señor

Ernesto Eduardo Estigarribia Mussi, Director de Orquesta

Presente

Es un honor dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN) con el propósito de extenderle una cordial invitación para dirigir el 5º Concierto de Temporada Oficial Internacional 2024.

La OSN es reconocida por su excelencia artística y compromiso con la difusión de la música clásica en nuestro país y más allá de nuestras fronteras. Creemos que su experiencia y talento serían un valioso aporte para el desarrollo artístico musical y una fuente de inspiración para nuestros músicos y para nuestro público.

El concierto está programado para la fecha 27 de junio de 2024, tendrá lugar en la Sala Ignacio A. Pane del Teatro Municipal de la ciudad de Asunción.

Estamos abiertos a discutir el repertorio y coordinar todos los detalles logísticos necesarios para su visita. Adjunto a esta nota, encontrará datos adicionales de compromiso mutuo para el éxito del concierto y asegurar una experiencia musical memorable para todos.

A la espera de una pronta respuesta y confiados de contar con su participación y contribución en este proyecto, me despido muy atentamente.




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ACUERDOS Y COMPROMISOS

La Orquesta Sinfónica Nacional, se compromete a:

1. **Pasajes aéreos:** gestionar y cubrir los costos de los pasajes aéreos de ida y vuelta desde su lugar de ubicación hasta Paraguay.
2. **Traslados internos:** brindar servicios de traslados urbanos dentro de la ciudad de Asunción, desde la llegada al aeropuerto del país hasta su retorno.
3. **Cachet artístico:** gestionar el pago por su participación en el concierto, hasta el monto equivalente a USD 1.000 (dólares americanos mil). El cachet artístico se abonará a través de un proveedor tercerizado, vinculado con la OSN, dentro de los 3 a 6 meses durante el presente Ejercicio Fiscal.

El Artista Invitado, se compromete a:

1. **Remisión de documentos:** remitir toda la documentación necesaria para la gestión de los trámites administrativos pertinentes que sean solicitados por la Dirección Artística y la Dirección de Administración y Finanzas.
2. **Preparación para el concierto:** abordaje del repertorio seleccionado y realización de ensayos con el plantel sinfónico de la OSN, conforme al calendario que se adjunta.
3. **Trabajo colaborativo:** para lograr una interpretación musical que refleje la excelencia y el compromiso con ofrecer un producto artístico de alta calidad a la ciudadanía, se requerirá de trabajo articulado con la Dirección Artística.
4. **Flexibilidad y apertura:** realizar ajustes según sea necesario conforme a la dinámica necesaria para el logro de los objetivos artísticos propuestos dentro de la actividad.
5. **Contribuir con la difusión del Concierto:** participar en entrevistas y/o reportes de prensa, grabación de spots y materiales audiovisuales solicitados por el área de Comunicación y Tics, autorizando a la OSN al uso de su imagen.

M° Ernesto Estigarribia
Director de Orquesta
Invitado


Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional

5º CONCIERTO DE TEMPORADA INTERNACIONAL 2024

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR INVITADO ERNESTO ESTIGARRIBIA		
DÍA	HORA	ACTIVIDAD
Lunes 17/06	12:15 a 15:15	Concurso de Dirección Orquestal – Jurado
Martes 18/06	12:15 a 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 19/06	12:15 a 15:15	Ensayo ordinario
Jueves 20/06	12:15 a 15:15	Ensayo ordinario
Viernes 21/06	12:15 a 15:15	Ensayo ordinario
Lunes 24/06	12:15 a 15:15	Ensayo ordinario
Martes 25/06	12:15 a 15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 26/06	12:15 a 15:15	Ensayo General
Jueves 27/06	20:00	Concierto


M^o José Ariel Ramírez
Director Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 26 de abril de 2024.

Nota OSN N° 154/2024

Señora

M^o Alejandra Velázquez, Directora de Orquesta

Presente

Es un honor dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN) con el propósito de extenderle una cordial invitación para dirigir el 2º Concierto del Ciclo Nacional 2024.

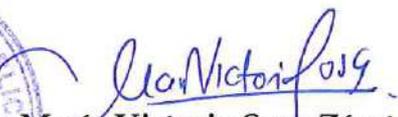
La OSN es reconocida por su excelencia artística y compromiso con la difusión de la música clásica en nuestro país y más allá de nuestras fronteras. Creemos que su experiencia y talento serían un valioso aporte para el desarrollo artístico musical y una fuente de inspiración para nuestros músicos y para nuestro público.

El concierto está programado para la fecha 08 de mayo de 2024 y tendrá lugar en el Teatro Guarani de la ciudad de Asunción.

Estamos abiertos a discutir el repertorio y coordinar todos los detalles logísticos necesarios para su presentación. Adjunto a esta nota, encontrará datos adicionales de compromiso mutuo para el éxito del concierto y asegurar una experiencia musical memorable para todos.

A la espera de una pronta respuesta y confiados de contar con su participación y contribución en este proyecto, me despido muy atentamente.

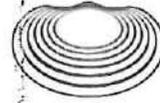



María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 24 de abril de 2024

NOTA OSN N.º 155/2024

Señora

Marlene Graciela Ocampos Benitez, *Presidenta*

Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en virtud a la nota presentada OSN N° 144/2024 recepcionada conforme al Expediente Indi 2844 en fecha 22-04-2024, referente al pedido de apoyo Interinstitucional.

Al respecto, manifestar nuestros sinceros agradecimientos por la invaluable ayuda brindada a nuestra institución, en la provisión de combustible, que posibilita el traslado a la ciudad de Asunción, de 80 niños y docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional N° 1157 "Santa Teresita" de la Comunidad Indígena Santa Teresita Urbaba de la Ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón- Chaco, en el marco del Proyecto denominado "EXPLORARTE ASUNCIÓN: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024".

Así también, extender la invitación para acompañar algún punto de la jornada Explorarte Asunción el día lunes 29 de abril, conforme a la disponibilidad de su agenda, el horario de inicio sería a las 07:00 am en el Centro Histórico de Asunción y el cierre a las 14:00 pm. en la Orquesta Sinfónica Nacional.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 26 de abril 2024.

Nota OSN N.º 156/2024

Señor
Victor Oxley, *Director de Cultura*
Honorable Cámara de Diputados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con la solicitud enviada a la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) para engalanar la conmemoración del *Día Nacional de la Personas Adultas Mayores*, programada para el día 29 de abril en la Sala Bicameral del Congreso Nacional.

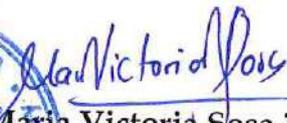
Nos complace informar que la OSN estará encantada de contribuir al evento con la presentación artística del Ensamble Folclórico. Para la coordinación esta participación hemos designado al funcionario Ever Zaracho como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 021 220 328
Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional, solicitamos amablemente la inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento y en otros canales de difusión, como muestra de nuestra colaboración.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

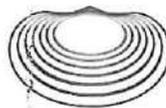



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 26 de marzo de 2024

NOTA OSN N.º 157/2024

Señor

Orlando Riveros, Miembro Organizador

Miembros Organizadores del "IPPA Conero International Piano Competition & Festival"

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con respecto a la Nota presentada según Exp. OSN N.º 48/2024; solicitando uso de sala y piano de la OSN, para la realización de La Fase Semifinal "Ronda Nacional" de la competencia, programada inicialmente el 25 de mayo del corriente año.

Al respecto, y considerando la rectificación de fecha para dicha actividad, la Unidad de Apoyo Artística confirma la viabilidad en fecha 1 de junio del corriente año de 13:00 a 18:00hs, indicando que la contraprestación a la solicitud sería la afinación del piano, a cuenta del recurrente.

REQUERIMIENTOS:

- Afinación del piano: Contactar con el Sr. Enrique González Leiva al (0981)472122
- Inclusión del Logo de la OSN en el flyer del evento.

LA INSTITUCIÓN DARÁ COBERTURA:

- 1 Personal de apoyo
- Aire acondicionado
- Sillas para los músicos asistentes

Para ello, se designa a la Señorita Ana Aguilera, como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: anaaguilera@osn.gov.py

Teléfono: (0982584031)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 26 de abril de 2024.

Nota OSN N° 158 /2024

Señor

Víctor Manuel Díaz Avalos, Intendente Municipal

Municipalidad del Distrito de Mariscal José Félix Estigarribia

E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con el propósito de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitar la valiosa colaboración de la institución a su digno cargo para el *traslado a la ciudad de Asunción, de 80 niños y docentes de la Escuela Básica y Colegio Nacional N° 1157 "Santa Teresita" de la Comunidad Indígena Santa Teresita Urbaba de la ciudad de Mariscal Estigarribia, Departamento de Boquerón - Chaco.*

La Orquesta Sinfónica Nacional, en conjunto con la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, la Municipalidad de Asunción y otras instituciones del Poder Ejecutivo, se encuentran organizando el proyecto *"EXPLORARTE ASUNCION: Un pasaporte hacia el disfrute de tus derechos culturales a través de una experiencia educativa y musical 2024"*, dirigido a estudiantes de escuelas y colegios públicos de los niveles de educación escolar básica y media de todo el país. El objetivo de este proyecto es fomentar el acceso a la cultura y las artes como un derecho humano; estimular el interés por la música y las artes; apoyar a la educación; promover la igualdad de oportunidades en el acceso a experiencias culturales y fortalecer la identidad nacional.

Dado el importante desafío emprendido, recurrimos por su digno intermedio en busca de la valiosa ayuda para el pago del mencionado traslado a la **Empresa de Transporte Nueva Asunción S.A. (NASA), con RUC: 80004426-6**; por el monto de **Gs. 8.000.000** (guaraníes ocho millones), a quienes se solicitado realizar el siguiente itinerario:

- **Fecha:** Lunes 29 de abril de 2024
- **Itinerario de traslado:** Mariscal Estigarribia – Asunción - Mariscal Estigarribia
- **Hora de llegada a Asunción:** 07:30
- **Hora de salida de Asunción:** 16:00

A la espera de un pronto y favorable despacho, me despido con mi mayor consideración y estima.





Selva María Maciel
Directora de Administración y Fianzas
Orquesta Sinfónica Nacional